ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente estudio del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

La constitución política de Colombia en su Artículo 2 establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"

Como parte de la etapa de planeación del proceso contractual se elabora el presente estudio para: ***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 145 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.***

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre, así:

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

- **Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos:** Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.
- **Federación Nacional de Comerciantes:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.
- **Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

La realización de diferentes eventos logísticos de gran relevancia han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues de esta forma se han fortalecido los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta "puntos positivos" considerados como un gran negocio jugando un papel importante de apoyo a otros negocios, favoreciendo las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, llevando formación y desarrollo profesional a las comunidades locales, creando puestos de trabajo, por lo que se cataloga como una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrayendo a expertos mundiales, creando y difundiendo conocimientos en el mundo entero, y perfilando las comunidades y contribuyendo a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

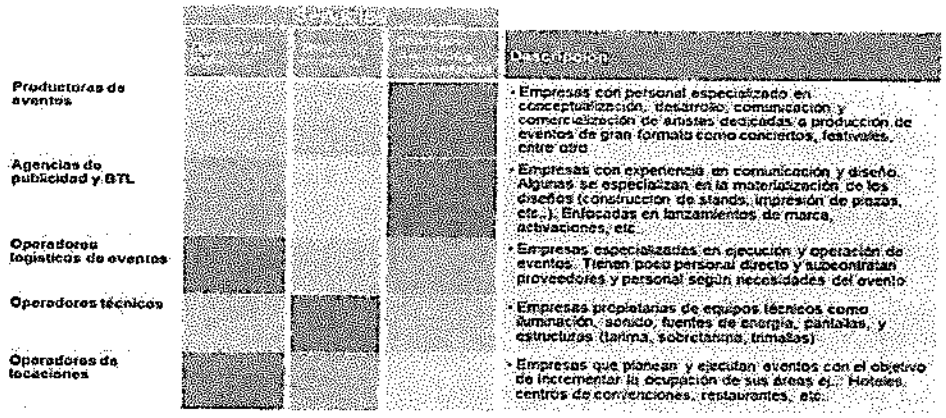
• **Oferta Complementaria:** Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Turista de Reuniones:** Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros.

QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. La operación logística se subdivide en los siguientes tipos:



Gráfica 1. Segmentación de Operadores de Eventos

En general, la operación logística se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. **Reducción de costos:** las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos
2. **Costo logístico variable:** solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".
3. **Desarrollo del core business:** permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. **Mayor control del acuerdo logístico:** sobre costos, plazos y calidad.
5. **Acceso a tecnología:** el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce. Los avances tecnológicos en la producción de eventos, hace que estos sean cada vez más profesionales e impecables en su ejecución, avances en sonorización, como proyección de imágenes, permite el desarrollo de la Logística de mejor calidad y

apreciación para los asistentes.

Adicional a las capacidades con las que debe contar el operador, resulta importante que este garantice a sus clientes que cuenta con el recurso humano y de bienes tales como:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.
- Seguridad y respaldo financiero.

Por lo expuesto y una vez desagregado el sector logístico, resulta importante indicar que el mismo trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente, y, por consiguiente, mejora la experiencia del mismo. Del mismo modo, identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.

Es así como se requiere contratar una persona natural o jurídica, que cuente con la idoneidad y experiencia en servicios logísticos, para apoyar y dotar a la Entidad de una estructura operativa altamente flexible y profesional, de la cual carece en su planta de personal. Esta contratación permitirá convertir costos fijos en variables, garantizando que solo se ejecute presupuesto según la demanda real de eventos. Así mismo, la intervención de un particular garantiza la indemnidad de la Entidad frente a riesgos operativos y permite el aprovechamiento de economías de escala y redes de suministro que el contratista ha consolidado en el mercado, asegurando que cada actividad institucional cuente con el soporte técnico y humano necesario para el éxito de los objetivos estatales sin sacrificar la eficiencia administrativa.

Es así como revisada la ficha técnica que hace parte del presente proceso, se evidencia que se encuentran incluidos diferentes sectores:

Transporte: Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Esta sección incluye:

• La provisión de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.

• El transporte de línea regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los diferentes trayectos.

• El sistema no regular o «tramp» es un sistema que se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, en donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de línea regular.

• Las actividades auxiliares tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.

• El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.

• Las actividades de correo y mensajería.

• El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otro equipo de transporte. Se incluye en las clases 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas respectivamente».

• La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puertos, campos de aviación, etc. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril», y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».

• El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P».

Alojamiento y servicios de comida: Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. Esta sección excluye:

• La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L, «Actividades inmobiliarias».

• La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C, «Industrias manufactureras».

• La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».
• La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

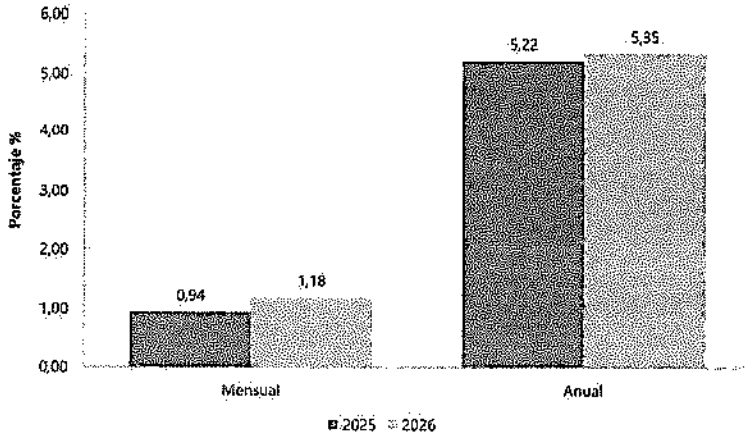
SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) ENERO 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,98	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,75	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,82	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,38	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,93	-0,35	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,89	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,32
Transporte	12,83	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,35	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,09
Información y comunicación	4,33	-0,90	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) - IV TRIMESTRE 2025

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR: Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

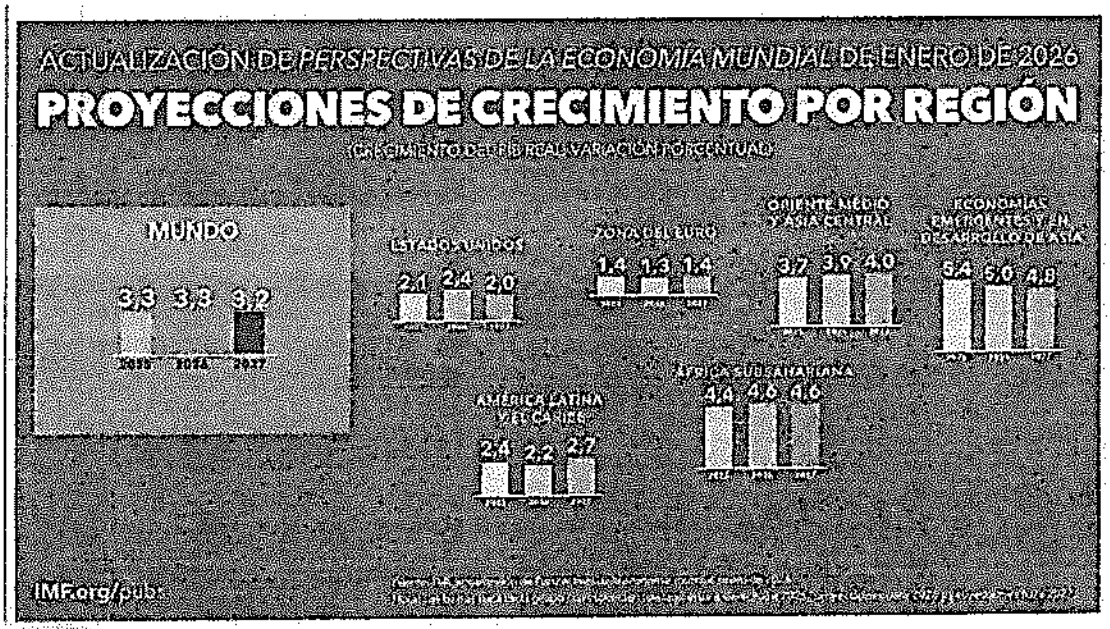
Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	-1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

CONTEXTO GLOBAL (COMERCIAL): Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en torno al 3.3% - 3.2% durante 2026-207. Sin embargo, la economía mundial continúa asentándose en un tasa de crecimiento relativamente baja, insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entre en la segunda mitad de la década con ingresos per cápita en un trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas, la mayoría de los países de bajos ingresos aún no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Sin necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorables, fortalecer la estabilidad macroeconómica, reducir restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial continúa estabilizándose a medida que la inflación converge gradualmente hacia las metas de los bancos centrales y la política monetaria entra en una fase de flexibilización prudente. Esto debería dar lugar a una expansión mundial cercal al 4.2% - 4.1% en 2026-2027. No obstante, las perspectivas siguen siendo insuficientes para compensar plenamente el impacto acumulado de choques recientes. La persistente incertidumbre en materia de política económica y los cambios en las dinámicas comerciales globales representar riesgos a la baja relevantes, otros riesgos incluyen tensiones geopolíticas prolongadas, presiones inflacionarias derivadas de choque de oferta y eventos climáticos extremos. Se requieren medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio internacional, abordar vulnerabilidades de deuda, fortalecer la resiliencia climática, preservar la estabilidad de precios, aumentar la eficiencia del gasto público, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión laboral.



Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento heterogéneas en 2026. Según proyecciones, el crecimiento seguirá moderándose en Asia Oriental, el pacífico, en Europa y Asia central, en línea con la desaceleración estructural de algunas economías grandes, en contraste, se anticipa una consolidación del crecimiento en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de Africa, Asia meridional y África, apoyada en mayor demanda interna y recuperación de sectores estratégicos. Se prevé que el crecimiento se fortalezca gradualmente en 2027 en la mayoría de las regiones.

PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Son múltiples las actividades y servicios que desarrolla el sector de logística, se establecen tres grupos principales que resume la operación del sector: 9511 – 4719 – 4741 – 4752 – 4754 – 4762 – 4649 – 4690 – 4663.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN

Distribución y transporte	Es la actividad que más se destaca dentro del sector para cumplir con la naturaleza de su operación, en donde así mismo se integran actividades como: el grupaje de cargas, el alquiler de vehículos, la organización de rutas, las operaciones de tránsito y el despacho de aduanas
Almacenaje y gestión de stocks (inventarios)	Comprende la recepción de mercancías, el control de calidad y cantidad, la clasificación de información de partidas, el almacenaje y gestión de inventarios, el montaje final de ciertos productos, etiquetado, el marcado de precios y fechas de caducidad, el embalaje y preparación de carga, la expedición y entrega final
Comercialización y merchandasing	Los servicios se centran en el tratamiento informático de los pedidos a servir, la facturación y la gestión de cobro a clientes, la gestión del punto de venta (merchandising), la prestación de servicios post venta y de mantenimiento, etc.

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL – VARIABLES ECONÓMICAS - ECONOMÍA INTERNACIONAL[1]

El comportamiento económico de las principales economías desarrolladas durante el primer semestre de 2025 refleja una dinámica heterogénea, en un contexto de moderación del comercio internacional, tensiones geopolíticas y ajustes de política monetaria. En Estados Unidos, luego de una contracción anualizada del 0,3 % en el primer trimestre, la economía registró un repunte del 3,0 % en el segundo trimestre, impulsado principalmente por la fuerte caída de las importaciones y por un incremento del consumo de los hogares, aunque la inversión privada y las exportaciones se mantuvieron débiles. Este desempeño permitió compensar parcialmente el retroceso inicial del año, aunque las ventas finales a compradores domésticos privados crecieron apenas un 1,2 %, su menor ritmo desde 2022. En materia de precios, la inflación anual pasó del 2,4 % en marzo al 2,7 % en junio1, influenciada por el encarecimiento de bienes importados y la resistencia de la demanda interna, en un contexto de políticas arancelarias que han generado ajustes en los costos de producción y en la estructura de precios.

En la Unión Europea, el crecimiento económico mantuvo un ritmo moderado durante el semestre, limitado por la debilidad del consumo interno y el impacto de la apreciación del euro sobre las exportaciones, en medio de un entorno de amenazas arancelarias por parte de Estados Unidos. La inflación anual se redujo levemente del 2,7 % en marzo, al 2,4 % en junio, favorecida por la moderación de los precios energéticos y por políticas fiscales prudentes en varias economías, aunque aún se mantiene por encima del objetivo del Banco Central Europeo.

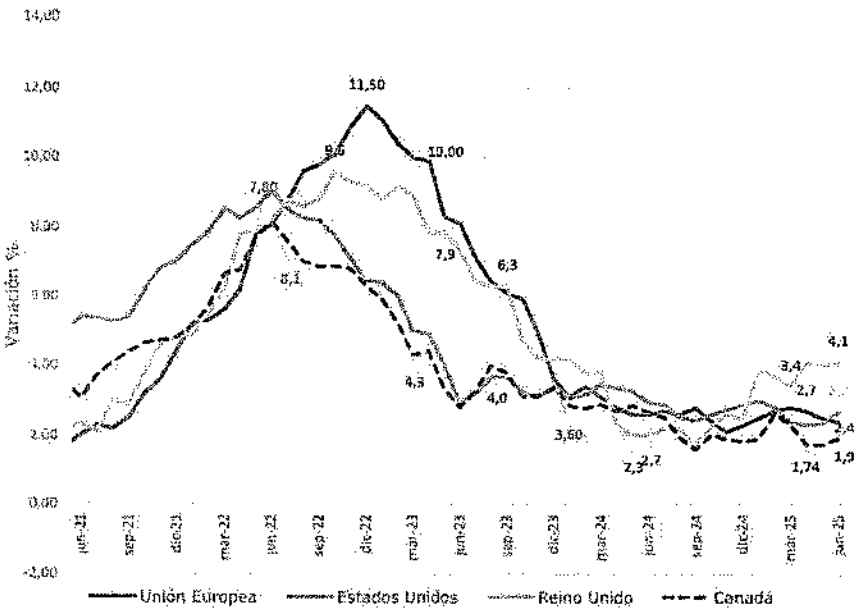
Por su parte, el Reino Unido registró un desempeño más dinámico en términos de actividad económica, respaldado por la recuperación del gasto de los hogares y una expansión moderada de la inversión, aunque acompañado de un repunte inflacionario. La inflación pasó de 3,4 % en marzo a 4,1 % en junio, presionada por el incremento en los precios de alimentos y energía, así como por la depreciación de la libra esterlina, que encareció las importaciones y elevó los costos de producción.

Finalmente, en Canadá, la economía mostró señales de estabilización, con un leve crecimiento apoyado en la resiliencia del mercado laboral y en la recuperación gradual del consumo privado. La inflación anual subió de 1,74 % en marzo a 1,9 % en junio, manteniéndose como la más baja entre las economías analizadas, gracias a la moderación de los precios en sectores como energía y transporte, aunque con señales de incipientes presiones derivadas de la reactivación de la demanda interna. En conjunto, el primer semestre de 2025 cerró con un escenario de crecimiento moderado en la mayoría de las economías desarrolladas y con niveles de inflación que, si bien se

1 OEE JCY-Informe económico-segundo informe-sept-2025 – Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

mantienen contenidos en comparación con los picos observados en años anteriores, aún están expuestos a riesgos externos e internos que podrían alterar su trayectoria en lo que resta del año.

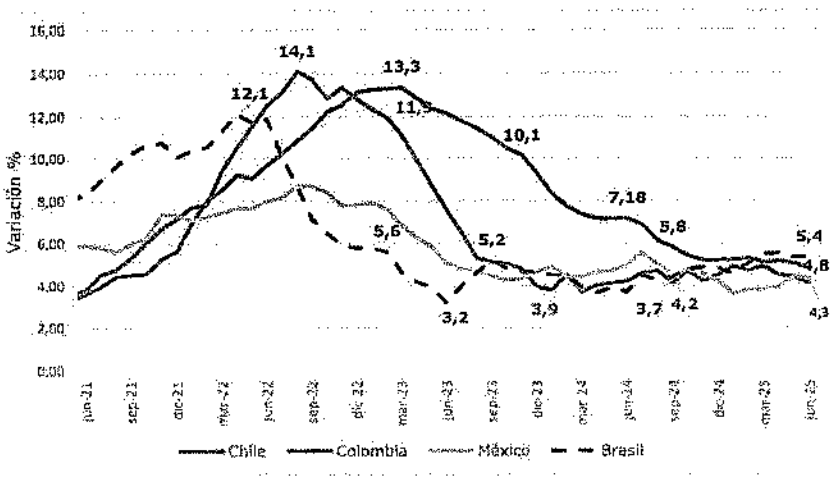
Gráfica 1 Inflación anual de países desarrollados, porcentaje.



En América Latina, el primer semestre de 2025 mostró una convergencia gradual de la inflación hacia los objetivos de los bancos centrales, aunque con diferencias notorias entre países. En Chile, la variación anual de precios se ubicó en 4,0 % en junio, tras oscilar cerca de ese rango en los últimos meses, consolidando el proceso de desinflación iniciado en 2023 luego de alcanzar un máximo de 14,1 % en agosto de 2022. Este descenso ha sido favorecido por la moderación de los precios de alimentos y energía3, así como por una política monetaria restrictiva que contribuyó a anclar expectativas. En Colombia, la inflación se redujo a 4,8 % en junio desde el 5,1 % de marzo, acumulando nueve trimestres de descensos desde el pico de 13,3 % registrado a comienzos de 2023; la baja obedece a menores presiones de costos y a una normalización en el mercado de bienes básicos, aunque persisten riesgos derivados de la indexación salarial.

En México, la inflación anual cerró junio en 4,3 %, levemente por encima del 4,2 % de marzo, interrumpiendo la trayectoria descendente observada desde mediados de 2023; este repunte se relaciona principalmente con alzas en precios agropecuarios y cierta depreciación del peso mexicano. En Brasil, la variación anual se ubicó en 5,4 % en junio, frente al 4,6 % en marzo, marcando un incremento que refleja presiones en rubros regulados y alimentos, tras un periodo prolongado de estabilidad en torno al 4 %. En conjunto, el semestre evidenció un avance significativo en el control de la inflación respecto a los niveles extraordinariamente altos alcanzados entre 2022 y 2023, aunque la heterogeneidad regional y la sensibilidad de las economías a shocks externos y climáticos sugieren que las autoridades monetarias mantendrán un sesgo prudente en sus decisiones para lo que resta del año.

Gráfica 2 Inflación anual de economías latinoamericanas, porcentaje.



El año 2025 ha sido un periodo de contrastes en la política monetaria latinoamericana, marcado por la divergencia en las respuestas de los bancos centrales ante entornos macroeconómicos profundamente distintos. Desde enero, las decisiones de tasa de interés han reflejado no solo el comportamiento de la inflación y el tipo de cambio, sino también la capacidad de cada economía para resistir o aprovechar los cambios en el ciclo económico global. Durante el primer trimestre, predominó una tendencia de estabilidad o reducción gradual de tasas en gran parte de la región. Chile y Perú optaron por mantener sin cambios sus políticas monetarias en 5,00 % y 4,50 % respectivamente, buscando consolidar el efecto de las reducciones previas y permitiendo que las condiciones financieras más holgadas siguieran estimulando el consumo y la inversión. México, por su parte, continuó con una reducción pausada de su tasa de referencia, pasando de 10,00 % a finales de 2024 a 9,00 % en marzo, en línea con un escenario de inflación controlada y un peso relativamente estable.

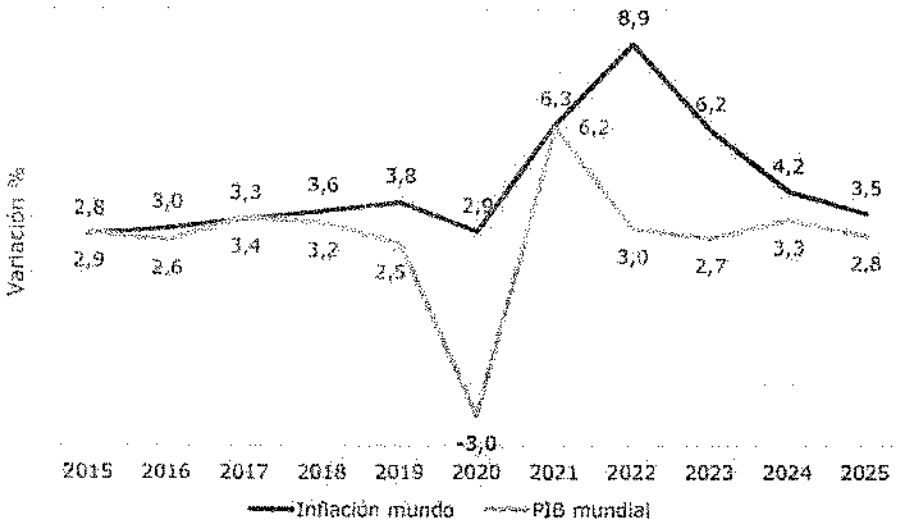
El segundo trimestre de 2025 trajo consigo un punto de inflexión para varios países. En Colombia, el Banco de la República rompió la pausa que había mantenido desde finales del año anterior y retomó el ciclo de flexibilización. Tras un primer recorte en abril de 25 puntos básicos, en junio profundizó el ajuste hasta llevar la tasa a 9,25 %. Este cambio obedeció a la combinación de una inflación en clara senda descendente, una apreciación del peso frente al dólar y señales de enfriamiento en la demanda interna, lo que otorgó margen para apoyar la recuperación económica sin comprometer la estabilidad de precios. En México, el proceso de reducción continuó a un ritmo constante, cerrando junio con una tasa de 8,0 %. El contexto de estabilidad cambiaria y expectativas de inflación ancladas permitió al Banco de México seguir aflojando las condiciones financieras, aunque con cautela para no perder credibilidad.

Brasil vivió una realidad opuesta. Tras iniciar el año con una tasa de 12,25 %, el Banco Central se vio obligado a ejecutar una serie de incrementos agresivos que llevaron el costo del dinero a 15,00 % en junio. El repunte de la inflación, motivado por el encarecimiento de los alimentos, el aumento de tarifas reguladas y la presión fiscal, debilitó el real y generó un cambio abrupto en la postura monetaria4. El segundo trimestre fue especialmente crítico: los aumentos de tasas no solo buscaron contener la inflación, sino también frenar la depreciación de la moneda y evitar una fuga de capitales.

Así, el segundo trimestre de 2025 cerró con un escenario de la región marcada por la heterogeneidad: mientras la mayoría de las economías avanzaban en la flexibilización monetaria, confiadas en un escenario de inflación moderada y monedas relativamente estables, Brasil endurecía su política para enfrentar riesgos internos y externos.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación global mantendrá su trayectoria descendente hacia finales de 2024 y a lo largo de 2025. Sin embargo, en varias economías emergentes, los niveles de inflación permanecerán por encima de los objetivos fijados.

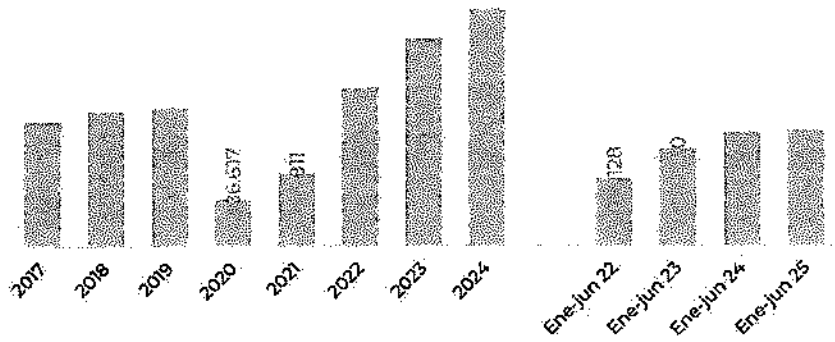
Gráfica 5 Inflación anual y variación del PIB mundial, porcentaje.



TURISMO – VISITANTES NO RESIDENTES

La cifra de visitantes no residentes (VNR) tuvo una tendencia creciente hasta el año 2019 alcanzando 4,5 millones de visitantes. Sin embargo, en 2020 el número de VNR cayó 66,4%, alcanzando apenas 1,38 millones de visitantes, esto como consecuencia, entre otras, del aislamiento producto de la pandemia mundial del COVID-19; sin embargo, en 2021 se evidenció una leve recuperación en la cifra de VNR en Colombia, en 2022 se logra volver a las cifras que se registraban antes de la pandemia con un crecimiento del 14,3% respecto al año 2019, tendencia que se mantiene en 2023 con el aumento de 30,7% en la llegada de visitantes no residentes respecto a 2022 y un aumento de 49,4% respecto al año 2019. Así mismo, el número de visitantes no residentes en 2024 mostró una tendencia ascendente cerrando con una cifra de 7 millones de visitantes no residentes y un aumento del 14,6% respecto a 2023. No obstante, a corte del segundo trimestre de 2025, se registró un leve aumento de los visitantes del 1,9% respecto al mismo periodo del año 2024.

Gráfica 50 Visitantes no residentes anual.

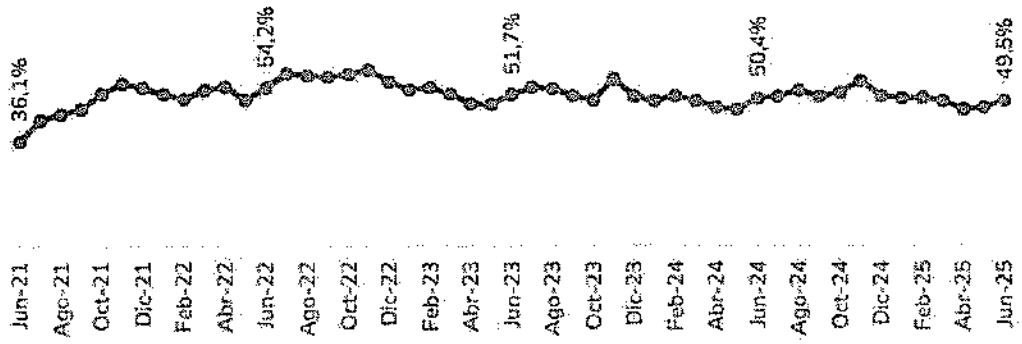


Fuente: Migración Colombia, Sociedades portuarias CTG, STM. Cálculos OEE – MinCIT.

SECTOR ALOJAMIENTO: El sector de alojamiento presentó un comportamiento estable durante el año 2024 con un promedio de ocupación 50,8%. Para el cierre del segundo trimestre de 2025, el promedio de ocupación fue de 49%, que resulta menor en 0,1% al promedio de ocupación presentado durante el mismo periodo de 2024. De la misma manera, para el mes de junio de 2025 la ocupación fue de 49,5% siendo cercano pero inferior al mismo mes de 2024 (50,4%), con 0,9 p.p.

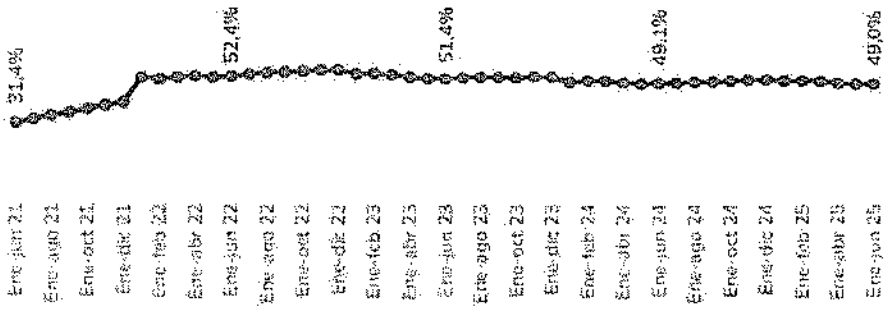
Por otro lado, la ocupación en lo corrido del año mantiene un comportamiento similar a lo registrado con los datos mensuales, ya que entre enero y junio de 2025 la tasa de ocupación de alojamientos fue de 49%, cifra que resultó similar a la ocupación del mismo periodo de 2024 (49,1%).

Gráfica 51 Ocupación Alojamiento mensual – EMA.



Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

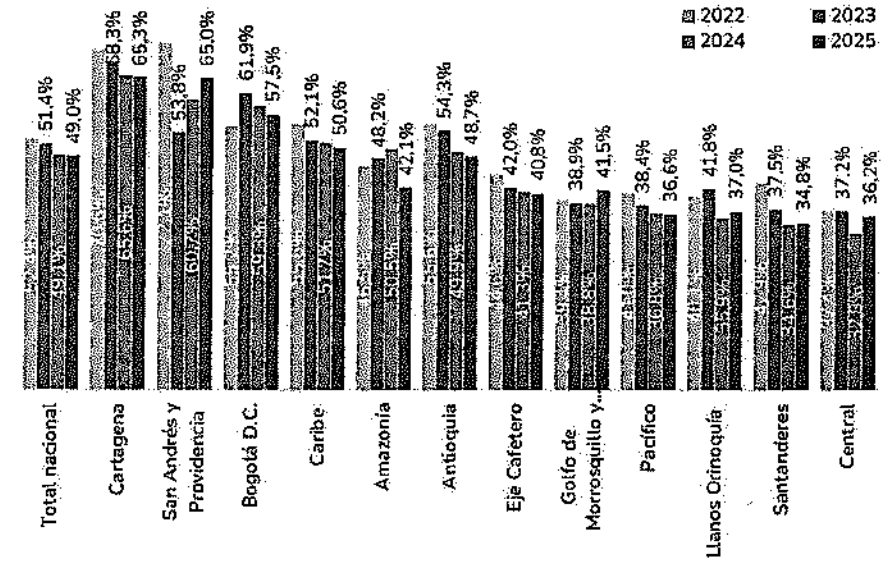
Gráfica 52 Ocupación Alojamiento año corrido – EMA



Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

A nivel regional, se observa que entre el periodo enero-junio de 2025 las mayores tasas de ocupación se dieron en Cartagena (65,3%), San Andrés y Providencia (65%), y Bogotá D.C. (57,5%) y las mayores caídas en la tasa de ocupación de alojamiento respecto al mismo periodo de 2024 se dieron en la Amazonia (-8,4 p.p.), Bogotá D.C. (-1,8 p.p.) y el Caribe (-1,1 p.p.).

Gráfica 53 Ocupación Alojamiento a nivel regional año corrido – EMA.

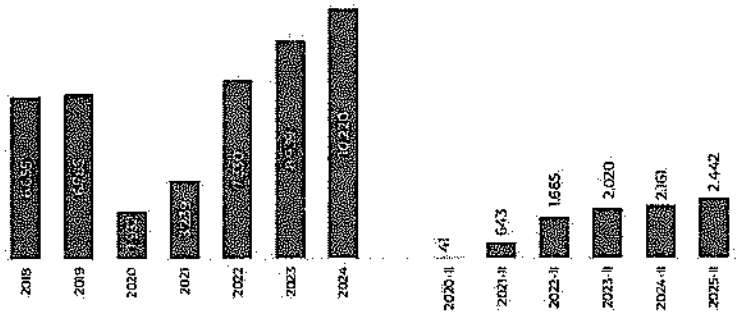


Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

Los ingresos por concepto de viajes y transporte de pasajeros aéreos han presentado una tendencia creciente a través de los años. Este rubro ascendió a USD$10.220 millones en 2024, convirtiéndose en la cifra más alta en la historia del país.

De la misma manera, durante el segundo trimestre de 2025 los ingresos por divisas de viajes y transporte de pasajeros aéreos fueron de USD $2.442 millones, cifra que refleja una tendencia ascendente en los ingresos de divisas por este concepto, y que además supera lo registrado en igual periodo de 2024 en 13%.

Gráfica 54 Ingreso de divisas por viajes y transporte de pasajeros aéreos (USD$ millones).



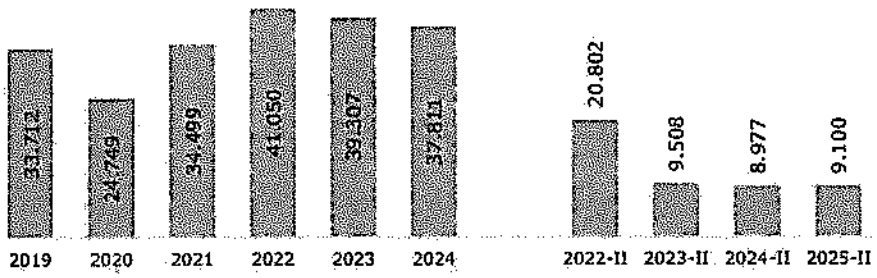
Fuente: Banco de la República, balanza de pagos. Cálculos OEE – MinCIT

VALOR AGREGADO DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

Durante el año 2024, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de $37.811 miles de millones COP, lo que representa una caída de 3,8% respecto a la cifra del año 2023.

De manera similar, en el segundo trimestre de 2025 el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de $9.100 miles de millones, cifra que supera a la del mismo periodo de 2024 en 1,4%.

Gráfica 55 Valor agregado de alojamiento y servicios de comida (COP miles de millones).



Fuente: DANE. Cálculos MinCIT

El valor agregado del turismo presentó un crecimiento de 4,7% en 2024 respecto al año 2023, pasando de $31.891 a $33.374 miles de millones, siendo esta la cifra más alta registrada.

A cierre del segundo trimestre del año 2025 las llegadas de pasajeros aéreos en vuelos nacionales alcanzaron 15,26 millones, lo que representa una disminución de 2,1% frente al mismo periodo del año 2024 (Gráfico 8). De igual forma, el número de pasajeros de vuelos internacionales al cierre del segundo trimestre de 2025 alcanzó la cifra de 5 millones, superando al mismo periodo del año 2024 con un aumento del 8,3%.

EL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) – DANE

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (127,65). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (noviembre)

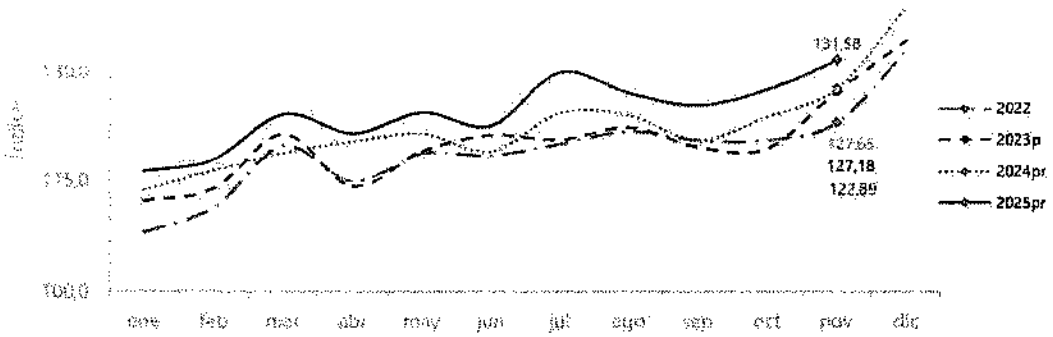
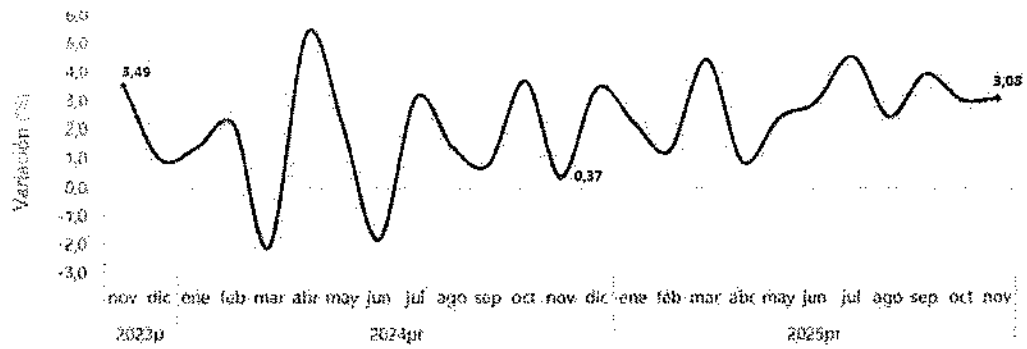


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,07, lo que representó un crecimiento de 3,05% respecto al mes de noviembre de 2024pr (122,34). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (noviembre)

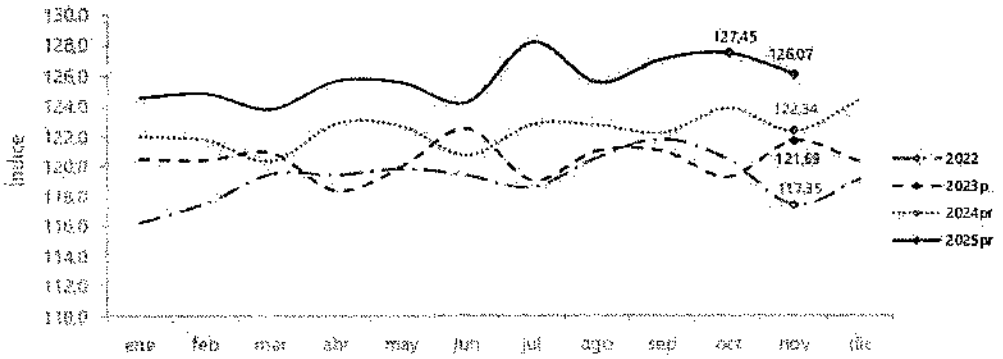
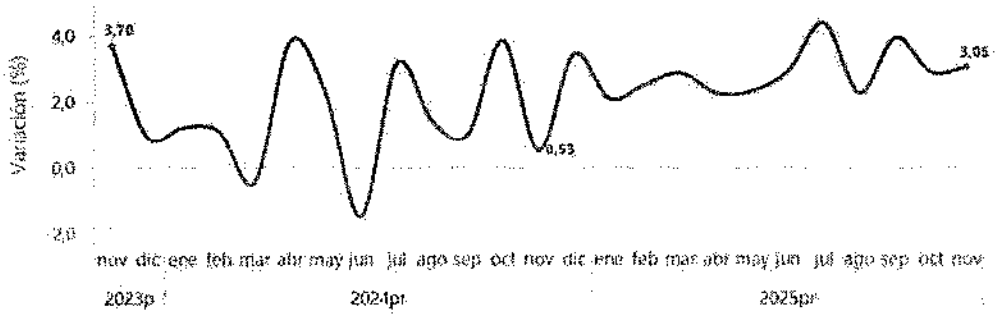


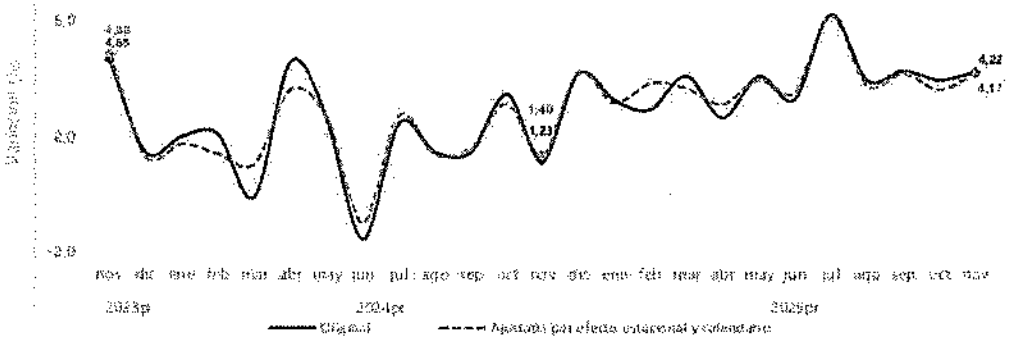
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024pr (135,66). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Índice base 2015 = 100

	Periodo	Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023p	Noviembre	127,18	3,49	1,09	121,69	3,70	2,04	120,86	0,15
	Diciembre	134,22	0,98	1,08	120,27	0,96	-1,17	121,03	0,14
2024pr	Enero	113,75	1,36	1,36	121,98	1,26	1,42	121,19	0,13
	Febrero	116,41	2,18	1,77	121,76	1,14	-0,18	121,33	0,12
	Marzo	118,78	-2,07	0,43	120,36	-0,44	-1,15	121,46	0,11
	Abril	120,34	5,40	1,66	122,86	3,82	2,07	121,55	0,08
	Mayo	121,41	2,09	1,75	122,67	2,27	-0,15	121,67	0,10
	Junio	118,99	-1,81	1,13	120,73	-1,48	-1,58	121,79	0,10
	Julio	124,27	3,11	1,42	122,80	3,16	1,71	121,92	0,11
	Agosto	123,98	1,42	1,42	122,76	1,45	-0,04	122,10	0,14
	Septiembre	120,53	0,79	1,35	122,25	1,03	-0,41	122,35	0,21
	Octubre	123,78	3,70	1,59	123,84	3,85	1,30	122,69	0,27
	Noviembre	127,65	0,37	1,47	122,34	0,53	-1,21	123,08	0,32
	Diciembre	138,87	3,46	1,66	124,40	3,43	1,68	123,50	0,34
2025pr	Enero	116,32	2,26	2,26	124,56	2,11	0,13	123,89	0,31
	Febrero	117,90	1,28	1,77	124,84	2,53	0,22	124,24	0,29
	Marzo	124,08	4,46	2,68	123,82	2,88	-0,81	124,59	0,28
	Abril	121,42	0,90	2,23	125,66	2,28	1,48	124,93	0,28
	Mayo	124,34	2,41	2,27	125,55	2,34	-0,09	125,28	0,26
	Junio	122,52	2,96	2,38	124,27	2,93	-1,02	125,62	0,27
	Julio	129,95	4,57	2,71	128,15	4,36	3,13	125,97	0,27
	Agosto	127,01	2,44	2,67	125,56	2,28	-2,03	126,26	0,24
	Septiembre	125,28	3,94	2,82	127,06	3,93	1,20	126,53	0,21
	Octubre	127,52	3,03	2,84	127,45	2,91	0,31	126,80	0,21
	Noviembre	131,58	3,08	2,86	126,07	3,05	-1,08	127,08	0,22

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Nov 2025[PP] / Nov 2024[PP]	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-0,09	-0,01
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-0,08	-0,01
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,98	0,20
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,97	0,65
	Información y comunicaciones	-1,02	-0,03
	Actividades financieras y de seguros	1,08	0,05
	Actividades inmobiliarias	1,75	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,34	0,09
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,89	1,99
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		3,08	3,08

Fuente: DANE, ISE

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

TerriData :: DNP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TerriData

Departamento de Tolima

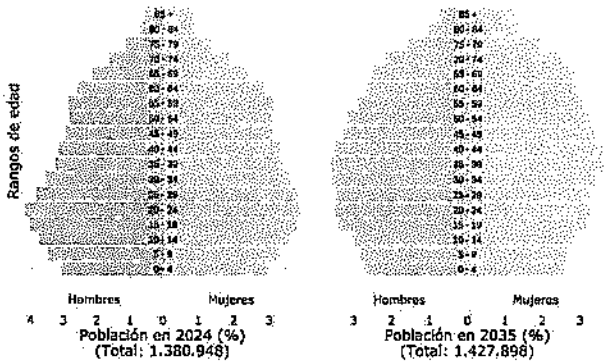
Código DANE: 73000	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 1	Superficie: 23.562 Km^2
Población 2024: 1.380.948 habitantes	Densidad Poblacional: 58,61 $Habs/Km^2$

NOTA: Estos datos fueron proyectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para más información técnica consulta esta ficha.

Demografía y Población

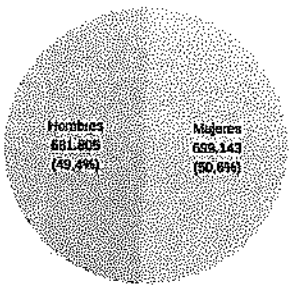
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



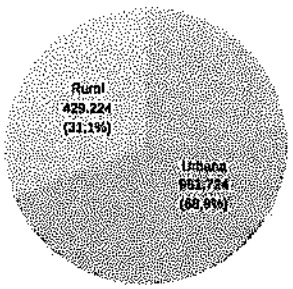
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



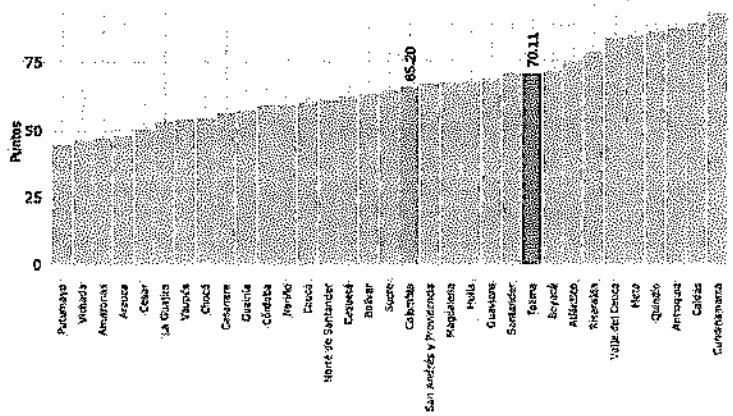
Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Medición de Desempeño Departamental (2021)

Fuente: DNP - Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR)



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TerriData

Municipio de Espinal

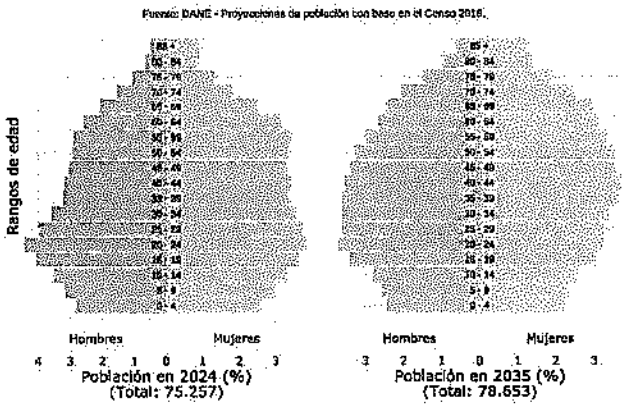
Código DANE: 73268	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 3	Superficie: 231 Km^2
Población 2024: 75.257 habitantes	Densidad Poblacional: 325,79 Habs/Km^2

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

Demografía y Población

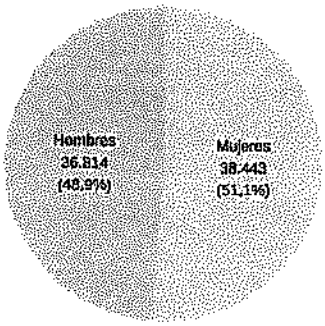
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



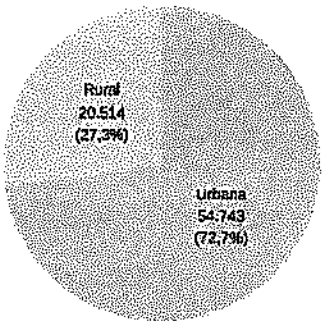
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Finanzas públicas

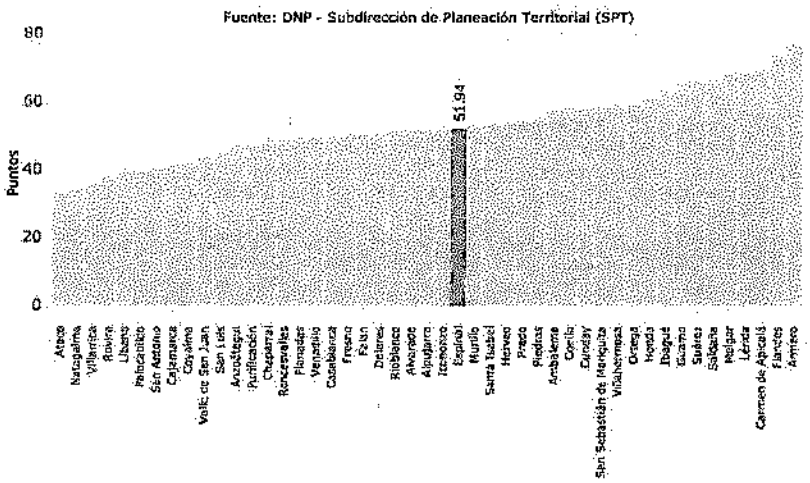
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

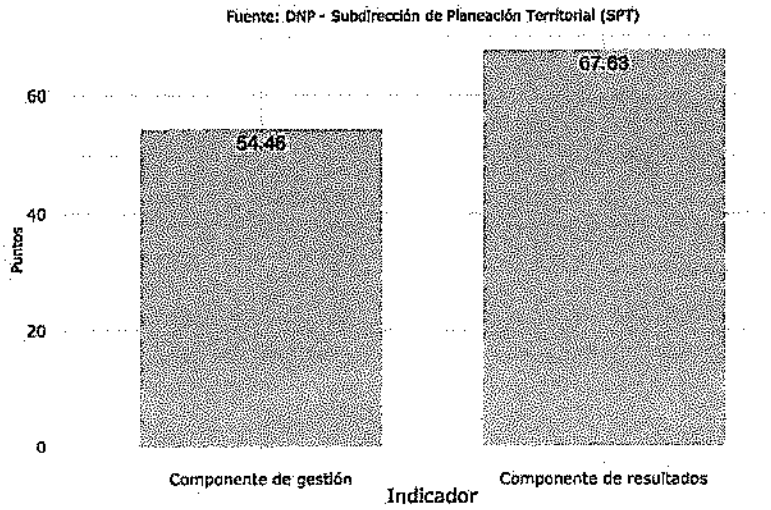
A. Ingresos: $113.379	B. Gastos: $123.192	G.6. Déficit/Superávit total: $-9.813	D.4. Ingresos de Capital: $69.545
A.1. Corrientes: $43.834	B.2. Corrientes: $19.733	C.3. Déficit/Superávit corriente: $24.101	F.5. Gastos de Capital: $103.458
A.1.1. Tributarios: $38.551	B.2.1. Funcionamiento: $18.800		H.7. Financiamiento total: $9.813
A.1.2. No tributarios: $2.731	B.2.2. Deuda Pública: $933		H.7.1. Crédito interno y externo: $0
A.1.3. Transferencias: $2.553			

Medición de Desempeño Municipal (2021)

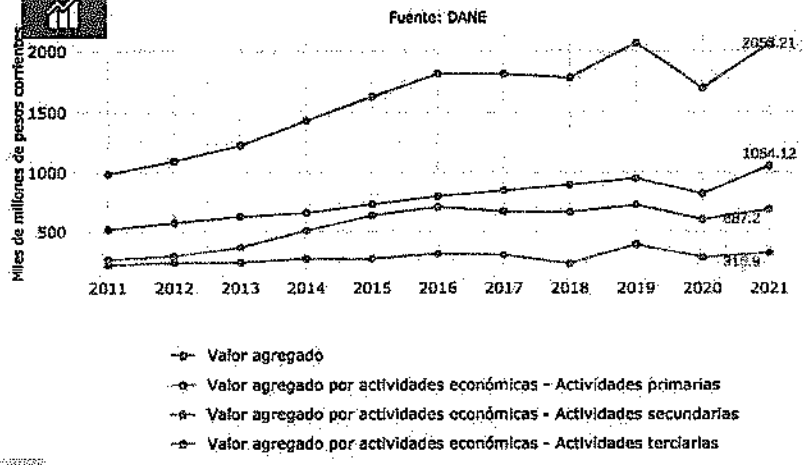
Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



Medición de Desempeño Municipal (2021)

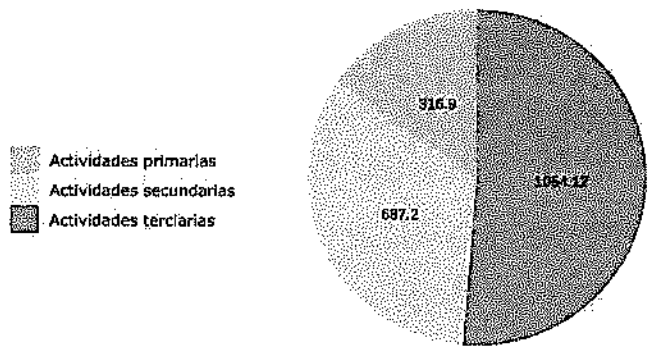


Valor agregado total y por actividades económicas



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V. 14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	45 11 15 00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
2	52 16 15 00	Equipos audiovisuales
3	78 11 18 00	Transporte de pasajeros por carretera
4	80 11 16 00	Servicios de personal temporal
5	82 10 18 00	Servicios de agencia de publicidad
6	82 10 16 00	Publicidad difundida
7	83 12 17 00	Servicios de comunicación masiva
8	90 10 16 00	Servicios de banquetes y catering
9	90 11 18 00	Cuartos de hotel
10	90 15 18 00	Carnavales y ferias
11	95 13 15 00	Tarimas y graderías
12	95 13 16 00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

CONTEXTO LOCAL: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de el Espinal Tolima, se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos con características similares a las del presente objeto contractual:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA

1.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL 144 FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	LP-04-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	2025
2.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZACION, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL RETORNO DE CHICORAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	LP-06-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	2025
3.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, CANTALICIO ROJAS, DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL	LP-01-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	2024

Del análisis de histórico de contratación por parte del Municipio relacionado con el objeto a contratar, se tiene siempre se ha realizado mediante proceso público, los que han cumplido con el fin esperado por la Entidad, y se ha podido concretar la satisfacción de la necesidad.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

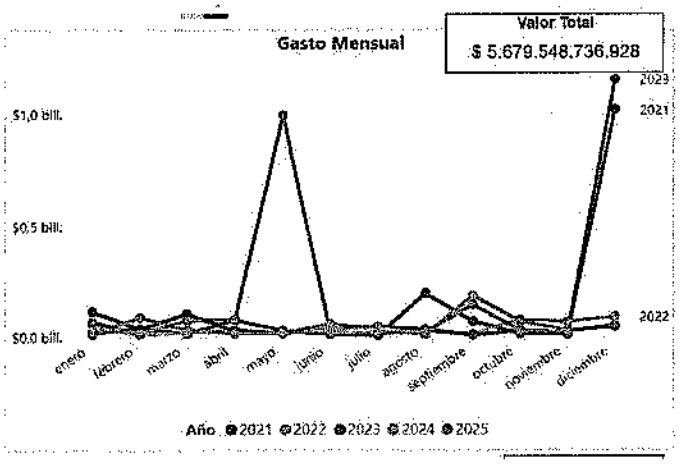
ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MEN-021-2026	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2026	GOBERNACION DEL TOLIMA
2	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PARA LA PRESTACION DE ARTISTAS, CANTANTES EMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS CON EL FIN DE	FLT-CD-001-2026	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	2026	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

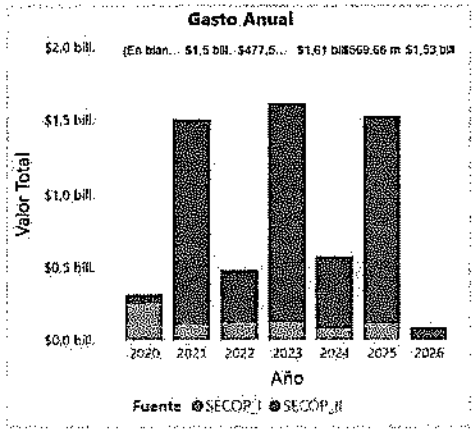
	FORTALECER LA PRESENCIA DE LAS MARCAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA				
3.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL STAND DEL TOLIMA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO VERSIÓN 2026	MIN-014-2026	MINIMA CUANTIA	2026	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

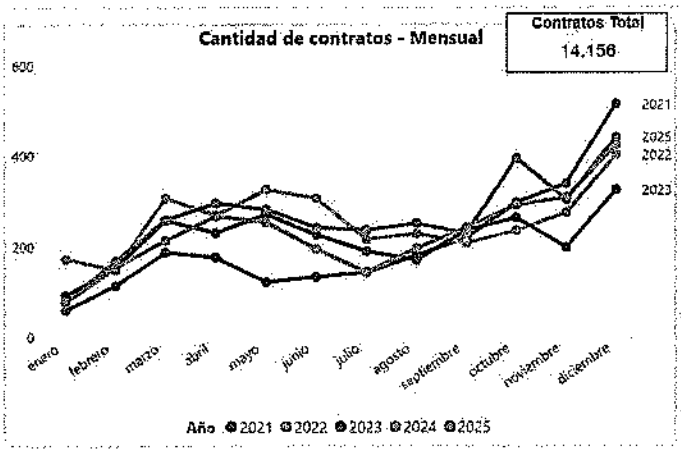
CONTEXTO NACIONAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

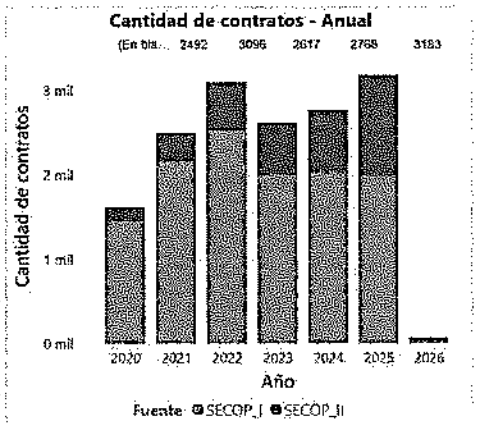
ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	GC 11 - PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA GOBERNACION DE BOYACA	LP-GB-007-2026	LICITACIÓN PÚBLICA	2026	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
2.	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES, ASÍ COMO, PARA BENEFICIAR LOS DEPORTISTAS DE LA LOCALIDAD DE USME.	FDLU-LP-033-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	2025	ALCALDÍA LOCAL DE USME
3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS COMO EL JOROPODROMO QUE DIVULGUEN LAS TRADICIONES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META	LP-IDCM-001-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	2025	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

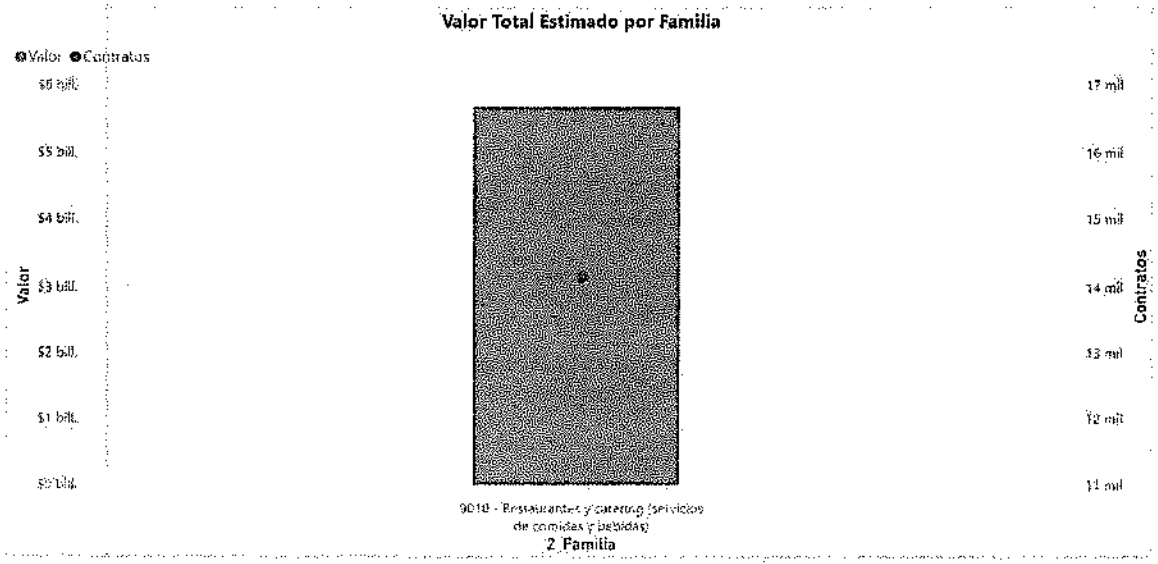
ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado así:


Gasto Mensual
Valor Total
$ 5.679.548.736.928
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
2021
2022
Año 2021 2022 2023 2024 2025

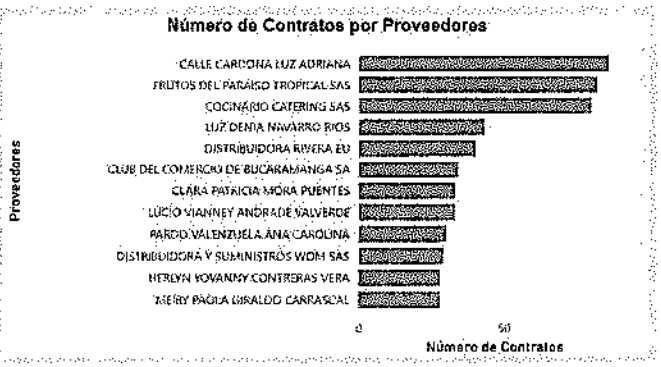

Gasto Anual
$2,0 bill.
$1,5 bill.
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

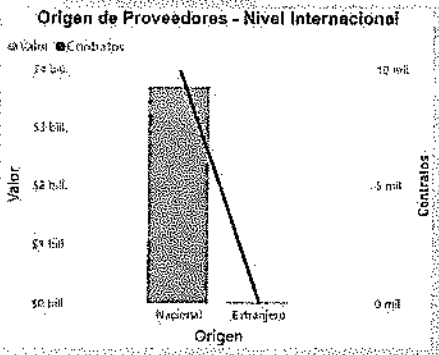

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
14.156
600
400
200
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2025
2022
2023
Año 2021 2022 2023 2024 2025

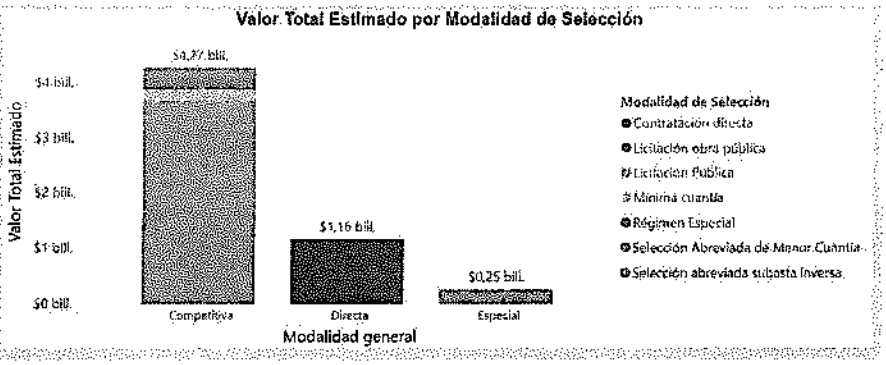

Cantidad de contratos - Anual
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



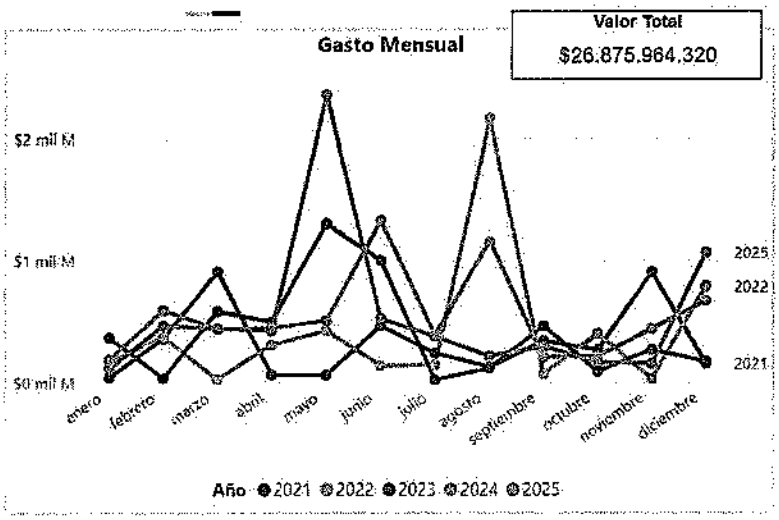


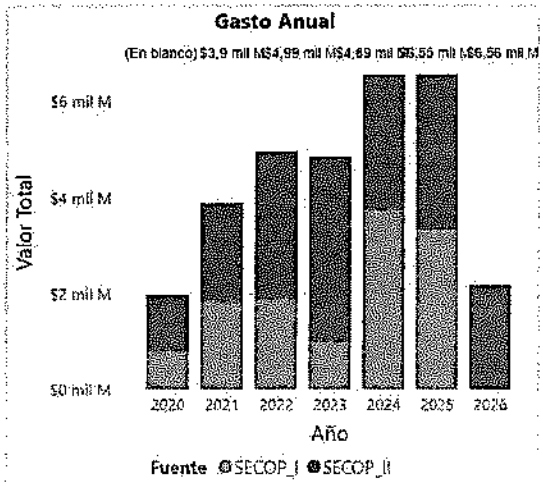


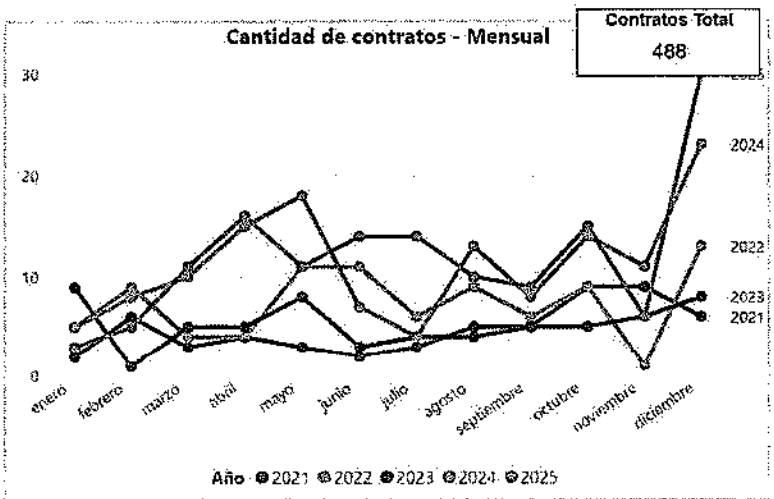


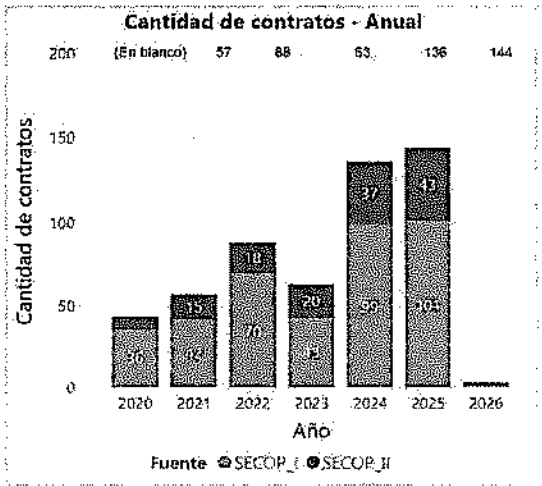


ANALISIS DE LA OFERTA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar y visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, así:

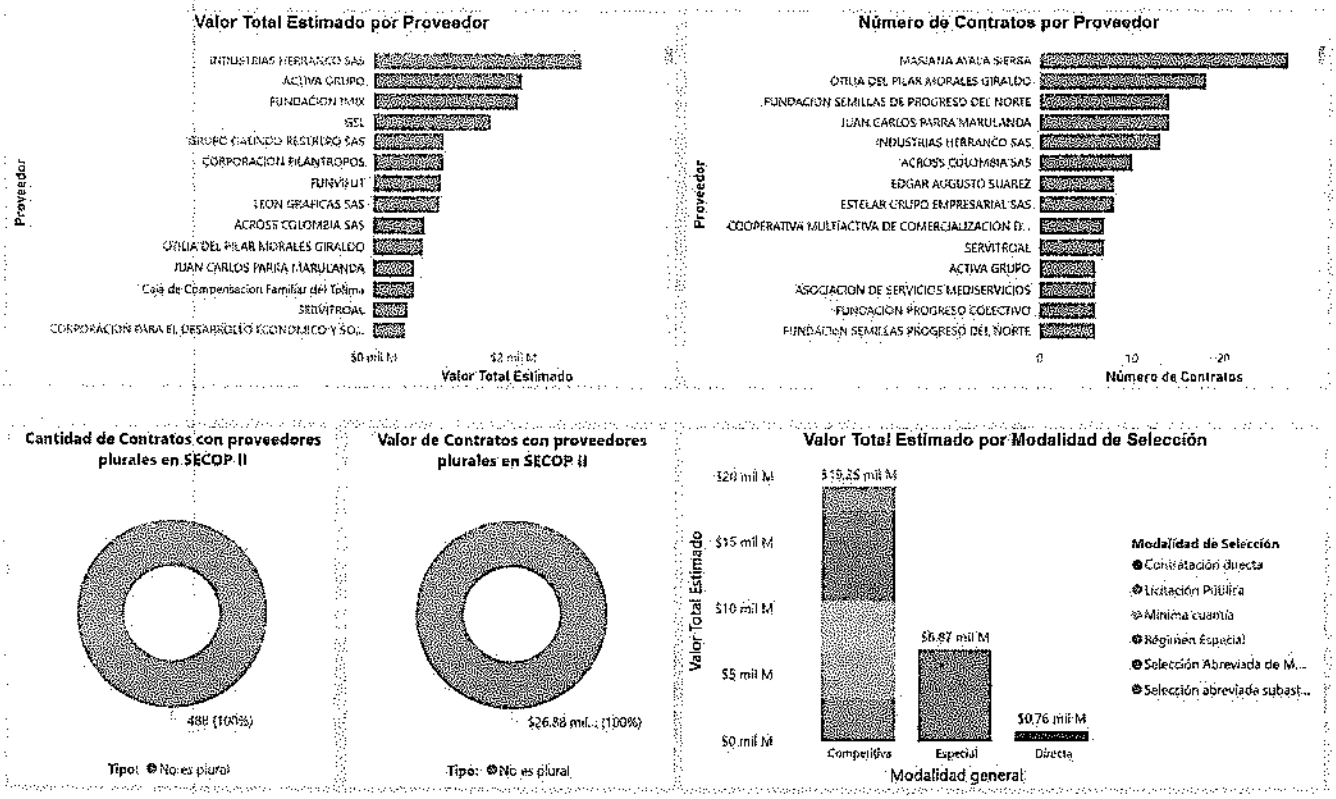








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$26,88 mil M	158	488



3. OTROS ASPECTOS

3.1. LIMITACIÓN A MIPYMES

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso supera los 125.000 dólares americanos, **NO** es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

3.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. *Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general.

3.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante

diferencial tomara el aspecto 2. *Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general y como requisito puntuable otorgara hasta 0.25 puntos a quienes cumplan las siguientes condiciones:

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

3.4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026, por medio del cual se reglamentó el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. *Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general, aclarando

que como requisito puntuable no es obligatorio el mismo para procesos de selección abreviada de menor cuantía. Por lo anterior, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan:

1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma el título profesional correspondiente.

2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma la copia del registro mercantil.

3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.
La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con las requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de las derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

PARÁGRAFO. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máxima treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

3.5. INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dando cumplimiento al artículo 01 del Decreto 287 de 2026, por medio del cual se modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1860 de 2026, el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA, con el objetivo de promover la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, exhorta a los proponentes y futuros contratistas, en los casos en que los contratos celebrados requieran la participación de personal para la ejecución del objeto contractual, que de manera previa a la presentación de la propuesta, realicen las gestiones y/o convocatorias, tendientes a garantizar que la integración del equipo de trabajo cuente con la vinculación de personas naturales con discapacidad, siempre que se cumplan los requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el pliego de condiciones.

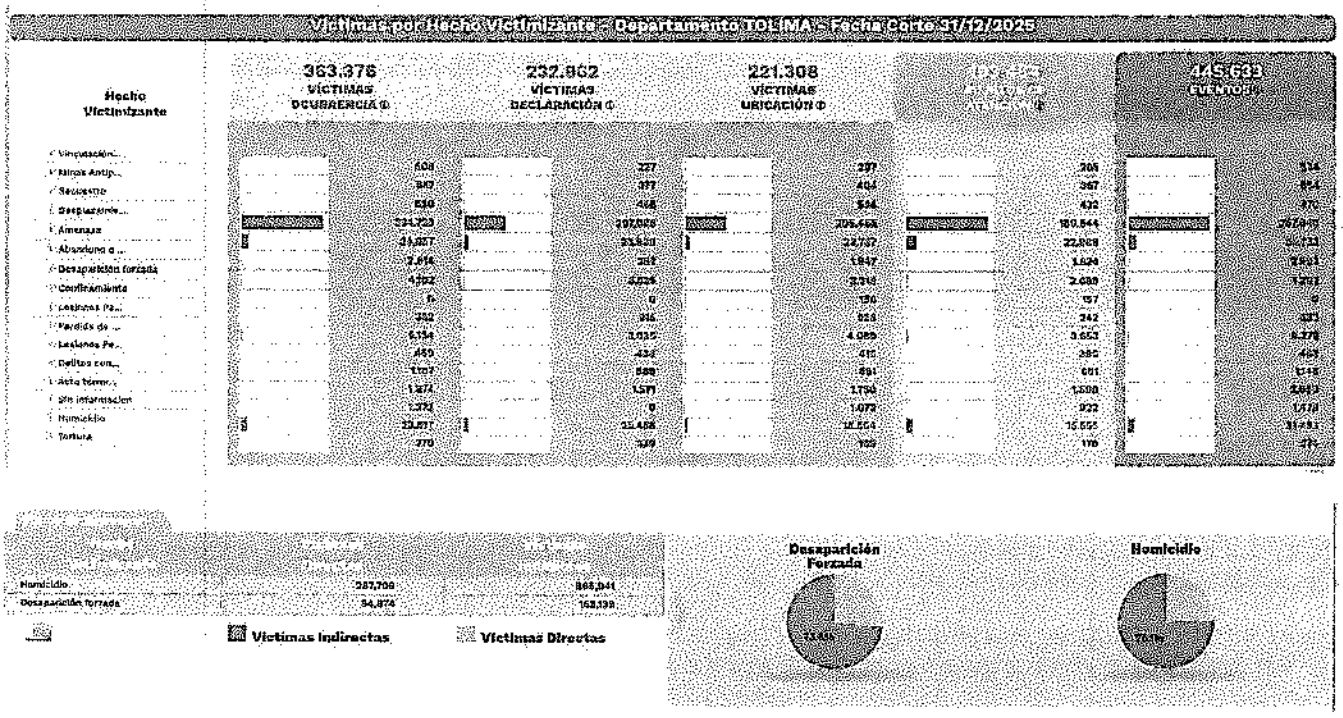
Así mismo, en el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas con discapacidad, profesionales o tecnólogos, requerido para el cumplimiento del contrato.

3.6. FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION SUJETA DE PROTECCION ESPECIAL CONSTITUCIONAL.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 - *Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional* el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se indica:

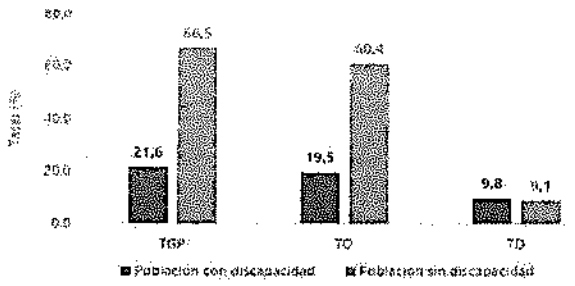
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.*** *En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*
>
> *La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.*
>
> *Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.*
>
> *Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.*
>
> *El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. (...).*

Para determinar la pertinencia de la aplicación de la norma relacionada, se realizó la respectiva consulta del Registro Único de Victimas (RUV), con el objetivo de obtener información relacionada con las personas que se encuentran incluidas en dicho registro y su enfoque diferencial (Genero, etnia, ciclo vital) arrojando la siguiente información:



Aunado a lo anterior, el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), plantea la tasa de participación, de ocupación y de desocupación de la población en condición de discapacidad y los que no tienen esa condición diferencial. Respecto a la población con discapacidad, se presenta la siguiente información relacionada con empleo:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2025



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,6	66,5	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,9
TD	9,8	9,1	0,7

Fuente: DANE GEIH.

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,6%, mientras que la TGP de la población sin discapacidad fue 66,5%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 9,8% para la población con discapacidad y 9,1% para las personas sin discapacidad.

De este resultado se destaca que hay una gran diferencia en la tasa global de participación y en la tasa de ocupación, pero no hay una diferencia tan marcada en la tasa de desocupación.

Esto nos indica que dentro de la población con discapacidad hay una alta proporción de población económicamente inactiva que está compuesta por todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.
En contraste, aquellas personas en condición de discapacidad que tienen la capacidad y están interesados en trabajar tiene una tasa de desempleo menos de un 1% por encima de la tasa de desocupación de personas sin discapacidad, siendo la mayor restricción de los discapacitados su capacidad y su interés laboral, en los que pueden influir aspectos culturales y familiares.

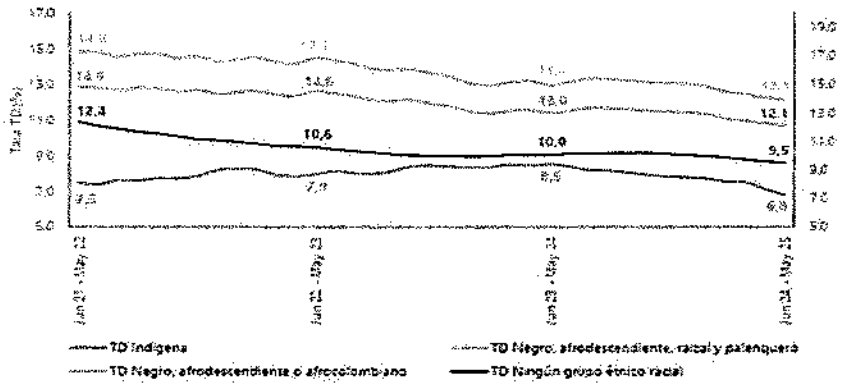
Según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).
- Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).

La participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

El DANE publica información referente al Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales según autorreconocimiento, de la siguiente manera:

Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico - racial
Total nacional
Año móvil junio - mayo (2021 – 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo
Total nacional
Año móvil junio - mayo (2023 – 2025)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25
Total	TGP	64,3	66,4	65,8	64,4	65,8	64,4	63,9	64,0
	TO	58,8	61,9	57,3	56,6	57,2	56,6	57,5	57,9
	TD	8,5	6,8	13,0	12,1	13,0	12,1	10,0	9,5
Hombre	TGP	76,2	77,3	78,2	77,4	78,2	77,4	76,5	76,4
	TO	70,5	73,0	71,4	71,1	71,3	71,1	70,1	70,6
	TD	7,4	5,5	8,8	8,1	8,8	8,1	8,4	7,6
Mujer	TGP	53,3	56,2	54,4	52,4	54,3	52,4	52,3	52,5
	TO	48,0	51,4	44,6	43,2	44,3	43,1	45,9	46,2
	TD	10,0	8,4	18,4	17,7	18,5	17,6	12,2	12,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,4%, para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero, y Negro,

Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 52,4%. Por su parte, para los hombres indígenas la TGP fue 77,3% y para las mujeres 56,2%.

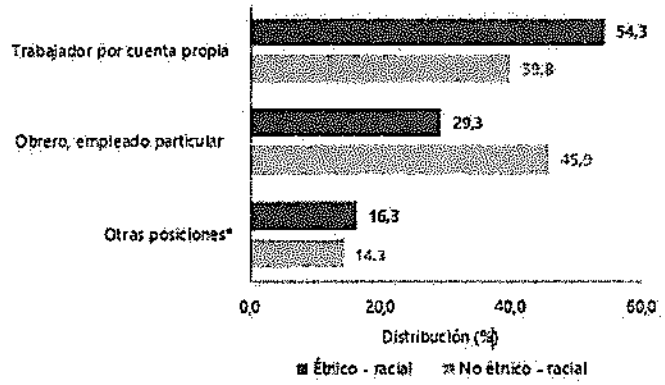
Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población indígena fue 61,9%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 56,6%. Según sexo, la TO para los hombres indígenas fue 73,0% y 71,1% para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 51,4%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero esta tasa fue 43,2% y para las mujeres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 43,1%.

Para el periodo junio 2024 - mayo 2025 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 12,1%, seguida de la población indígena con 6,8%.

Según sexo, para los hombres que se autorreconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano la TD fue 8,1%. Para las mujeres que se autorreconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 17,7% y 17,6% respectivamente. Por su parte, para los hombres indígenas la TD se ubicó en 5,5% y en 8,4% para las mujeres.

De manera general se observa que no hay diferencias significativas en las tasas de participación, de ocupación y de desocupación entre los diferentes grupos étnicos afrodescendientes, raizal y palenquero. Sin embargo, los indicadores de empleo de estos grupos étnicos tienen un desempeño menor al compararlos con aquella población que no se identifica con ningún grupo étnico. En contraste, los indígenas muestran una menor tasa de desocupación y mejores indicadores que la población que no se auto reconoce como parte de algún grupo étnico y que la población de otros grupos étnicos.

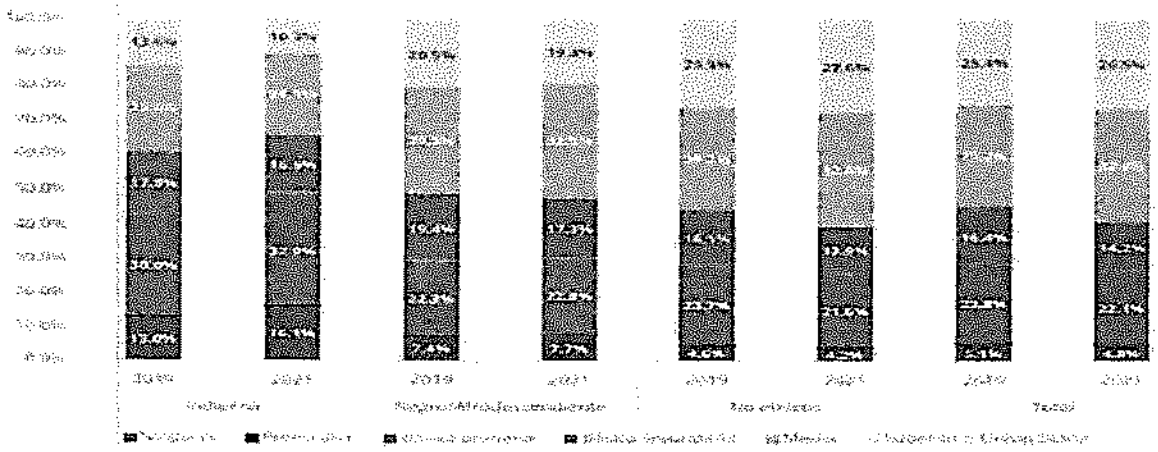
Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico - racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil junio 2024 - mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En términos generales las poblaciones étnicas presentan una mayor cantidad de trabajadores independientes y menor participación como empleados.

Las poblaciones étnicas tienden a concentrarse en la educación obligatoria primaria y media, sin embargo, estas poblaciones tienen mayores dificultades en el acceso a la educación superior.



Fuente: elaboración de Urrea-Giraldo a partir de DANE, (2019) y (2021)

Por lo anterior, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales, especialmente en lo que se refiere a servicios no calificados.

Es así como teniendo en cuenta la norma de obligatorio cumplimiento, es importante indicar que para la correcta ejecución del contrato que del presente proceso de selección se derive, se requiere que el contratista adjudicatario cuente con el siguiente personal:

ITEM	CARGO	FORMACION ACADEMICA BASICA
1	DIRECTOR LOGISTICO	Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial con formación certificada en gestión de calidad y auditoria interna de calidad
2	TECNICO EN MUSICA	Acreditar título como técnico en música con certificación o diplomado o seminario o capacitación en proyectos culturales
3	PRESENTADOR	Acreditar título profesional como comunicador social y/o periodista
4	COORDINADOR LOGISTICO	Acreditar título como licenciado en educación básica con énfasis en arte y folclor con certificación o diplomado o seminario o capacitación en gerencia y/o dirección y/o elaboración de proyectos
5	TECNICO EN COCINA	Acreditar título como técnico en cocina

Por consiguiente y una vez revisados los perfiles requeridos, se evidencia claramente que cada uno de estos debe contar con la preparación suficiente, así como la amplia experiencia que garantice a la Entidad que no se presentaran retrasos en la ejecución del contrato, por lo que desde el momento de presentación de la propuesta ya se debe aportar la documentación necesaria del personal requerido.

Por lo anterior, al encontrar que el presente proceso de selección establece como alcance la ejecución del SERVICIOS LOGISTICOS y que para la ejecución de la misma es indispensable contar con el personal idóneo y con amplia experiencia, se determina que **NO** es procedente exigir para el presente proceso la obligación de provisión de bienes o servicios por parte de población sujeta de protección especial constitucional, ya que pueden presentarse dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que no serían atribuibles como tal al contratista si no a las condiciones del mercado laboral.

3.7. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2119 DE 2021

Dando cumplimiento al Título III *"INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO"*, artículo 8 y siguientes, el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA, con el objetivo de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, exhorta a los proponentes y futuros contratistas, en los casos en que los contratos celebrados requieran la participación de personal para la ejecución del objeto contractual, que de manera previa a la presentación de la propuesta, realicen las gestiones y/o convocatorias, tendientes a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que se cumplan los requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el pliego de condiciones, de al menos el ocho por ciento (8%), del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual, sin perjuicio de incluir uno superior.

Así mismo, en el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, de al menos el ocho por ciento (8%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

3.8. BIENES NACIONALES RELEVANTES

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo del contrato no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

3.9. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Decreto 142 de 2023, dispone que las entidades estatales están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios, dispuestos por Colombia Compra Eficiente.

Artículo 8. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados, y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MiPymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. (...)".

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica." Negrilla y subrayado propio.

De acuerdo a lo anterior, para la adquisición de bienes y servicios como los requeridos en este proceso por la Entidad, y al realizar una revisión detallada de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, NO existe el acuerdo marco de precios vigente que satisfaga la necesidad de la Entidad.

4. CONTEXTO REGULATORIO:

Normas Aplicables en las diferentes etapas contractuales:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Código de Procedimiento Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de laAdministración Pública
- ✓ Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control dela gestión pública.
- ✓ Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictanotras disposiciones.
- ✓ Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015

5. ASPECTO TÉCNICO

Con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades logísticas a cargo de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO, esta dependencia establece la necesidad de los siguientes servicios y/o bienes logísticos:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien o servicio
Evento: Lanzamiento 145° Festival Nacional Del San Pedro 2026			
1	1	Unidad	**Transporte:** Servicio de bus con capacidad de 40 pasajeros cuyo recorrido será desde El Espinal hacía Ibagué ida y regreso.
2	100	Unidad	**Alimentación:** Almuerzo tradicional de la gastronomía Tolimense (lechona) acompañado de arepa, bebida tipo gaseosa 250ml marca reconocida, servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene, las cuales serán entregadas de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor.
3	2000	Unidad	**Publicidad:** Plegable full color, Programa de fiestas en propalcote de 300 Gr plastificado mate por ambas caras debidamente doblados, el diseño deberá ser aprobado por el supervisor.
4	8	Unidad	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 6 músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante; los lugares y hora de presentación serán establecido por la supervisión
Evento: Integración San Pedro de la Alcaldía de El Espinal Junio2026			

5	450	Global	**Decoración y recordatorio:** Suministro de decoración y distintivos (figuras alusivas al festival del San Pedro, entrega de rabo e gallo aplique, botón o prendedor en forma de sombrero modo recordatorio para 400 personas funcionarios de la Alcaldía municipal) el diseño deberá ser aprobado por el supervisor.
6	1	Unidad	**Sonido:** sistema de audio line array 4; coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores. 4 sistemas line array profesional pasivo 3 vías estéreo, spl de cada caja de 135 d.b. spl, procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 ohmios, control de ohmiaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias. st. ll y xll, 2 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad. 2 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1.5 pulgadas, 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 16 canales y 16 auxiliares, micrófonos profesionales alámbricos así: 02 micrófonos dinámicos para voces, micrófonos profesionales inalámbricos así: 2 micrófonos digitales, 1 divisor de antena, 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios cableado de señal: 30 cables xlr de 15 mts, 02 cables xlr de 30 mts, 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales, energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico. 10 cables convencional de 10 mts monofásico.
7	1	Unidad	**Luces:** iluminación Ambiental: 12 reflector led rgbwwa uv de 6 x 18 watts, control inalámbrico y dmx, batería con autonomía de 12 horas.
8	3	Global	**Coronas:** Tiaras tipo corona elaboradas con materiales de alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación, con medidas aproximadas entre 4,3 x2, Cm, 3,5 cm 57 onza. con cristales swarovsky con aprox. 4 cm de altura y de 13,5 cm de ancho entregadas así: Reina, virreina y princesa, incluye arreglo floral pequeño. Los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato.
9	5	Unidad	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 6 músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante; los lugares y hora de presentación serán establecido por la supervisión
10	1	Unidad	**Servicio Musical:** Agrupación musical del género tropical, presentación en tarima de mínimo 5 músicos entre cantantes, pianista, baterista con una duración mínima de una hora los lugares y hora de presentación serán establecido por la supervisión
11	1	Unidad	**Sonido:** sistema de audio básico 1: 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital.2 subwoofer 2x18 de 141 d.b. spl con dsp digital alineado y en fase con las alta y medias frecuencias.2 monitores de piso de 135 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas, procesador digital.control:1 consola análoga de 6 canales.1 pc para multimedia, micrófonos, bases de micrófono y cajas directas: 2 micrófono inalámbrico de mano uhf omnidireccional, 1 micrófono alámbrico de mano omnidireccional, 1 caja directa pasiva, el cual deberá ser instalado el día 5 de junio en el parque de Bolivar.
12	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Capitana Reina de la Alcaldía Reinado evento de integración institucional, por la suma de $1.500.000.
13	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Capitana Virreina de la Alcaldía Reinado evento de integración institucional, por la suma de $1.000.000.
14	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Capitana Princesa de la Alcaldía Reinado evento de integración institucional, por la suma de $700.000.
15	1	Unidad	**Incentivo:** Premiación mejor comparsa San Pedrina evento institucional Alcaldía, por la suma de $1.500.000.
16	1	Unidad	**Incentivo:** Premiación mejor stand San Pedrino evento institucional Alcaldía, por la suma de $1.000.000
17	1	Global	**Decoración:** Decoración con figuras alusivas a las tradiciones san Pedrinas, tamaños medianos y grandes con los cuales pueden ser personajes mitológicos, tamboras, guitarras, sombreros, herramientas campesinas en icopor forradas en papel maché pintadas con vinilos 30 flores cayenas elaboradas en fomi y cintas de colores matachinadas para la decoración, los diseños deberán ser aprobados por la supervisión del contrato: San Pedrito Alcaldía
18	450	Global	**Catering:** Servicio de alimentación para 400 personas funcionarios de la admiración municipal, el menú podrá ser parrillada de 500 gramos de carne cerdo, pollo o res, acompañada de papa, yuca, maduro y guacamole o rollo de

			carne de 400 gramos con ensalada verde, arroz y papas gratinadas. Incluye cóctel de bienvenida, hidratación gaseosa, los cuales deberán ser entregados calientes en el sitio definido por la supervisión del contrato.
Evento: XIX Festival Infantil del San Pedro en El Espinal 11Y12 de Junio			
19	5000	Unidad	**Hidratación:** Bolsa de agua tamaño 300 Ml, fría el lugar de entrega será acordado por la supervisión del contrato
20	6	Unidad	**Suministro:** Nevera plástica portátil con rodachines de 50 litros, Dimensiones Internas: 45cm (Largo) x 68cm (Ancho) x 45cm (Alto) material resistente con agarradera plástica.
21	2000	Unidad	**Afiche:** Impresión Imagen gráfica tipo afiche, impresión digital a full color propalcote 270 gramos de tamaño 50X35 Cm. El diseño deberá ser entregado previamente a la supervisión del Contrato para su aprobación
22	50	Global	**Difusión Radial:** Producción, edición y difusión de cuñas radiales o anuncio pregrabado entre 15 A 60 segundos de duración que contenga la información pertinente de las actividades a realizar en el Festival Infantil del San Pedro en El Espinal, con música de fondo propia de El Espinal, la voz de locutor con experiencia en radio, en formato mp3 La difusión deberá ser en horarios de transmisión de mayor tráfico certificado por parte del medio radial, los formatos deberán ser entregados previamente a la supervisión del contrato.
23	1000	Unidad	**Publicidad:** Abanicos: Tamaño medidas 21X28 Cm sanduchados con cada lamina de papel maule de 325 gramos o calibre 18; con brillo UV a full color por ambos caras, el diseño deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
24	200	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios tipo emparedado peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso; acompañado bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. Deben ser entregados a los participantes de los diferentes eventos en los lugares donde disponga la supervisión del contrato.
25	50	Unidad	**Alimentación:** Suministro de desayuno para equipo de logística y apoyo, el desayuno contiene: 100 gramos de fruta, 250 gramos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso, o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche, caldo de costilla o pollo presentación container icopor 20-25 onzas. Los desayunos deberán ser entregados los días 12 y 13 de junio, en hora y lugar definidos por el supervisor.
26	50	Unidad	**Alimentación:** Suministro de almuerzo para equipo de logística y apoyo, el almuerzo contiene: 200 gramos de proteína, carne o pollo, principio opcional; frijol, lenteja o espagueti 70 gramos, acompañada de 70 gramos de arroz, acompañado de papa, ensalada, sopa en icopor de 25 onzas y bebida refrescante como limonada. Los almuerzos deberán ser entregados los días 12 y 13 de junio, en hora y lugar definidos por el supervisor
27	12	Hora	**Servicio Emergencia:** Servicio de asistencia médica y de emergencias (ambulancia básica, collsea y acompañamiento del desfile) El servicio será prestado los días 11 y 12 de junio, la hora y lugar será acordado con la supervisión del contrato.
28	1	Unidad	**Carroza:** Diseño, elaboración y decoración de carrozas con figuras elaboradas en estructura de hierro, tallados en icopor y papel maché de aprox. 2,5 metros de alto por 1,5 mts de ancho, decorados con pinturas de colores ácidos, diseño alusivo a la cultura de El Espinal incluye planchón, tractor, conductor, combustible y faldón en banner a full color, alrededor del planchón de 1x1,5 metros y pedestal para candidatas. Los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato. Incluye planchón, tractor, conductor y combustible

29	1	Unidad	**Sonido y luces:** Sistema de audio line array 2: coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores. 8 sistemas line array profesional pasivo 4 vías estéreo, spl de cada caja de 141 d.b. spl procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 ominos, control de omniaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias, st, ll y xlt, 4 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad, 4 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas, 1 side fill estéreo compuesto por 2 cajas de 137 d.b. spl de 15 pulgadas en medias y bajas frecuencias y driver de alts frecuencias de 2 pulgadas, 2 8 subwoofer 141 d.b. spl. 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 32 canales y 16 auxiliares. micrófonos profesionales alámbricos así: 12 micrófonos dinámicos direccionales, 10 micrófonos dinámicos y condensados para kit de batería 10 micrófonos dinámicos y condensados para voces e instrumentos de viento, micrófonos profesionales inalámbricos así: 3 micrófonos digitales, 1 divisor de antena, 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios, cableado de señal, 60 cables xlr de 15 mts, 04 cables xlr de 30 mts, 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales, energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico, 01 cables socapex de 50 mts y 63 amperios 4x4 trifásico, 20 cables convencional de 10 mts monofásico, 01 distribuidor de energía trifásico de 150 amperios, con su respectivo faldón y escalera de acceso. El sonido deberá ser instalado en el coliseo balkanes el día 12 de junio. iluminación Ambiental: 12 reflector led rgbwwa uv de 6 x 18 watts, control inalámbrico y dmx, batería con autonomía de 12 horas.
30	1	Unidad	**Sonido:** sistema de audio básico 1: 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital,2 subwoofer 2x18 de 141 d.b. spl con dsp digital alineado y en fase con las alta y medias frecuencias;2 monitores de piso de 135 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas, procesador digital,control:1 consola análoga de 6 canales,1 pc para multimedia, micrófonos, bases de micrófono y cajas directas: 2 micrófono inalámbrico de mano uhf omnidireccional, 1 micrófono alámbrico de mano omnidireccional, 1 caja directa pasiva. el cual deberá ser instalado el día 11 de junio en el parque de Bolívar.
31	1	Unidad	**Pantalla:** Montaje pantalla 3 x 4 mts, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. La cual deberá ser instalada el día 12 de junio.
32	1	Unidad	**Planta Eléctrica:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 8 horas.
33	1500	Unidad	**Alquiler:** Alquiler de silla plástica de cuatro patas sin brazos de un solo color, Deben ser entregadas en el sitio definido por el supervisor del contrato.
34	9	Global	**Coronas:** Tiaras tipo corona Tiaras elaboradas con materiales de alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación, con medidas aproximadas entre 3,3 x2, Cm, 2,57 onza, con cristales swarovsky con aprox. 4 cm de altura y de 10,5 cm de ancho entregadas así: Reina, virreina y princesa de las categorías A,B y C, incluye arreglo floral pequeño. Los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato, para un total de 9 coronas, para las participantes de la categoría A se entregará tiara a todas las participantes.
35	9	Unidad	**Bandas:** Elaboración de banda plana y distintivas para las Reinas, Virreina y Princesas de las categorías A, B y C que consta cintas distintivas, seda de fondo blanco, fusionada en interior delgado, de 10cm de ancho bordadas con el escudo de la Alcaldía Municipal y letras de 7cm de ancha de acuerdo al color que se elija de 2mtrs. de larga decorada en los bordes con embone satinado de color y millare delgado dorado, con terminación pisada en broche
36	25	Unidad	**Suministro:** Corona o Tiara, material murano para las candidatas niñas participantes de las categoría A, participantes del San Pedrito infantil.
37	3	Unidad	**Traje Típico:** Suministro de Traje Nuevo de San Pedro en El Espinal que incluye Pollerín en tela poliéster blanco, y arandelas en tul con terminado en nylon o crin de caballo, Falda en tafetán de 14 metros de vuelo en su última arandela, con corte en platón, decorada por el pentagrama elaborado en millaré delgado, y las notas musicales de las dos primeras estrofas del San Pedro en el Espinal en la parte trasera, en la parte delantera decorado con figuras representativas del Espinal como instrumentos musicales autóctonos de la región, Gastronomía típica de El Espinal como el tamal y la lechona, agricultura, mitología, encierres de toros, o sitios y monumentos representativos del Municipio, en material de entrefela, pintadas a mano y decoradas con canutillo, lentejuela y mostacillas, con encajes en degradé, de diferentes colores según los tonos del amanecer tolimense, teniendo en cuenta la zona tórrida con 24 horas de policromía. Tocado elaborado con

			flores artificiales de cayeno. La Blusa elaborada en Dacrón Gama, decorada con millaré de 15cm de ancho en pecho y mangas al igual que arandelas en encaje con borde dorado tipo bandeja de 15 cm de ancho y 12 metros aprox de largo en la pechera y 8 mts de largo en cada manga y flores en millaré de color, con tipo cierre de cremallera. Calzonarias elaborada en tela dacrón gama, de largo hasta la rodilla resortada y decorada con arandela de encaje y pasacintas.
38	100	Unidad	**Reconocimiento:** Suministro de elementos que se entregarán a los parejos y candidatas participantes los cuales podrán ser de acuerdo a la edad; *Mini Speaker Parlante Bluetooth Portátil Radio Fm Usb 887. * Balaca o diadema, audífono inalámbrico Led Wireless Modo bluetooth, Luz Led, microSD, auxiliar reproduce música desde cualquier dispositivo, excelente calidad de sonido. *Balones para la práctica deportiva, disciplinas futbol, baloncesto, mini futbol, voleibol- *Juego de mesa opcional, yenda, lotería, bingo, uno, ajedrez el suministro se realiza de acuerdo a la edad de los niños, los cuales serán definidos con la supervisión del contrato.
39	18	Unidad	**Suministro:** traje típico tolimense compuesto por Blusa: elaborado en tela dril cron blanca, cuello militar con arandela del estampado del color de la falda, con encaje blanco de 5 cm de ancho, manga de ¾ con arandela del mismo estampado de la falda, en la parte delantera, en el centro lleva encaje blanco, con cinta y pasa cinta, para utilizar por dentro de la falda con un largor de talle de 45 a 50 cm. Falda: estampada en seda poliéster, en la cintura acordonada, con un vuelo de 8 metros de ancha, terminada en una arandela de 15cm de ancha, terminada en encaje blanco, lleva dos arandelas en la mitad, parte de arriba de la falda del mismo material terminada en encaje, cintas y pasacintas pueden ser estampados o solo tono. Pañera: elabora en seda poliéster blanca acordonada en la cintura la cual se desprende una arandela de 20 cm de la misma tela terminada en encaje de 3cm pisado con pasacintas y cinta raso. Calzón: elaborado en seda poliéster blanco encauchado en la cintura y terminado en encaje blanco y pasacintas y cinta color negro. Ramo: flores artificiales de diversos colores y tamaños dependiendo el color de la falda.
40	18	Unidad	**Suministro:** Traje típico de hombre conformado por pantalón en lino blanco y camisa en dacrón con pechera en randa, acompañado de mochila, poncho grande a cuadros, cinturón en fique, sombrero de ala ancha de 30 cm de diámetro copa de 20 cm de profundidad y raboegallo de 1 metro de largo color rojo.
41	20	Unidad	**Logística:** Apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente uniformados, durante 2 días de apoyo; el personal será el encargado de la acomodación de sillas, parafernalia, elementos, accesorios, acompañamiento de todos los eventos programados en el marco de la celebración del festival infantil del san pedro en El Espinal y estar a disposición de las directrices de la supervisión del contrato como los organizadores del Evento. se necesitarán 10 apoyos por día los cuales deben estar afiliados a ARL y prestar su servicio previa solicitud del supervisor del contrato durante los días 11 y 12 de junio.
42	1	Global	**Decoración:** Decoración de la tarima del sitio con telas 4 de 10 metros de largas y 70 de ancho de colores, Figuras del folclor tolimense como sombreros, alpargatas, cubiertas, tamaño grandes elaboradas en icopor forradas en papel, maché y pintadas con vinilos, 50 flores cayenas elaboradas en foml y alambre sobre la baranda de la tarima, 50 forros para sillas con moños de colores, 10 Manteles blancos, globoflexia de flores y arreglo colgante de techo y torres para la tarima; la distribución deberá ser entregada por parte de la supervisión del contrato. El cual será instalado en el coliseo Balkanes el 12 de junio
43	2	Unidad	**Presentador:** Garantizar dos maestros de ceremonia y/o presentador de eventos culturales, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, durante 8 horas. Es necesario contar con el presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima durante las presentaciones de las categorías A, B y C. Incluye indumentaria típica acorde al evento. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor y estará presente en las diferentes actividades del evento en el Espinal
44	3	Unidad	**Jurado:** Servicio profesional de jurados conocedores del folclor Espinaluno y Tolimense con experiencia certificada y participación en eventos afines cumpliendo la función como jurado del San Pedrito institucional y el encuentro de comparsas de las instituciones educativas. Las hojas de vida deberán ser presentadas en la propuesta para su respectiva evaluación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

45	8	Hora	**Banda Oficial:** Banda Papayera, compuesta por 10 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompetas, Clarinetes, Saxofón, Tuba, Bajo, Bombo, Platillos, Redoblante, interpretando el Bambuco Fiestero San Pedro en El Espinal a las candidatas participantes de las diferentes categorías A, B y C.
46	1	Global	**Estilista:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética para las actuales reinas de las categorías A,B y C Municipal del San pedro en el Espinal 2026, realizando peinado y maquillaje para cada candidata, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio durante los eventos programados por la supervisión del contrato.
47	6	Unidad	**Premiación:** Cheques impresos de 50 cm de ancho x 1,20 cm de largo a full color con logos de la alcaldía y descripción del puesto ocupado en el encuentro de comparsas, relacionado el incentivo a entregar, el diseño estará sujeto a la aprobación del supervisor del contrato.
48	1	Unidad	**Transporte:** Servicio de bus con capacidad 40 pasajeros recorrido interno con las Candidatas 52 ° Reinado municipal del san pedro.
Evento: Reinado Municipal del San Pedro en El Espinal y Encuentro Municipal de Comparsas del 13 al 14 junio 2026			
49	18	Hora	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 6 músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante; los lugares y hora de presentación serán establecido por la supervisión; las horas serán distribuidas por el supervisor del contrato y acompañarán las alboradas, parques, coctel, lanzamiento oficial entre otros.
50	1	Global	**Ofrendas:** Ofrendas para eucaristía, uvas, pan, vino presentadas en charoles para la eucaristía del pregón.
51	3	Global	**Coronas:** Tiaras tipo corona elaboradas con materiales de alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación, con medidas aproximadas entre 4,3 x2, Cm, 3,5 cm 57 onza, con cristales swarovsky con aprox. 4 cm de altura y de 13,5 cm de ancho entregadas así: Reina, virreina y princesa, incluye cheque en propalcote y arreglo floral pequeño. los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato.
52	3	Unidad	**Sonido:** sistema de audio básico 1: 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital.2 subwoofer 2x18 de 141 d.b. spl con dsp digital alineado y en fase con las alta y medias frecuencias.2 monitores de piso de 135 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1.5 pulgadas, procesador digital.control:1 consola análoga de 6 canales.1 pc para multimedia, micrófonos, bases de micrófono y cajas directas: 2 micrófono inalámbrico de mano uhf omnidireccional, 1 micrófono alámbrico de mano omnidireccional, 1 caja directa pasiva, El cual deberá ser instalado en el parque Simón Bolivar los días 12,13y 14 de junio.
53	1	Global	**Servicio viandas:** Toldo Decorado con alvendos de la Región, con Gastronomía y Viandas Típicas Tolimenses como achiras, almojábanas, bizcochuelos, dulces, chicha, pondeyucas, quesadillas, merengues melcochas, panderos entre otros con capacidad para atender 70 personas asistentes al evento, se dispondrá para la rueda de prensa.
54	700	Unidad	**Sombrero Tradicional:** Suministro de sombrero tolimense y paja de palma o pita blanco de 11 cm de ala con cinta negra en la copa, elaborado por artesanos locales los cuales serán entregados en tallas grandes a la supervisión del contrato.
55	20	Docena	**Pirotecnia:** Voladores de Luces y Lentejuelas x docena, de 3 y 5 disparos, los cuales serán utilizados durante las alboradas y deberán ser quemados por personal autorizado previa certificación de sus conocimientos en la manipulación de la pirotecnia, para las respectivas alboradas los días 12,13 y 14 de Junio.
56	1	Global	**Pirotecnia:** Show de pirotecnia nocturna conformado por los siguientes elementos: * Dos tortas de 16 disparos. * Dos tortas o cajas de 36 tiros multicolor * Dos tortas o cajas de 64 tiros multicolor * Producto pirotécnico con efecto surtido de perlas de colores con intermitente blanco, tronco de coco plateado volcán de intermitente blanco de 49 tiros en Cascada Plateada. Los elementos deberán ser quemados por personal autorizado previa certificación de sus conocimientos en la manipulación de la pirotecnia y póliza todo riesgo debidamente expedida por la aseguradora durante los eventos del reinado municipal del San Pedro
57	2000	Unidad	**Alquiler:** Suministro de valla de 2mts de largo, 1,40 mts de ancho, fabricadas en tubo de alta resistencia y ganchos en hierro para firmeza y seguridad las cuales deberán estar instaladas durante los 4 días de los desfiles. (13, 14, 27 y 28 de junio)

58	1	Unidad	**Personaje imitador:** Artista representativo, portador del folclor de El Espinal con atuendo que imitan el personaje típico del San Pedro en el Espinal, acompañante de las candidatas en los diferentes recorridos de promoción en medios de comunicación y presentaciones con las candidatasen los desfiles, coronaciones y desfile por el rio magdalena, sitio la caimanera, malecón de Suarez y desfile de comparsas, incluye bastón, traje, accesorios, calzado, alimentación, hidratación y refrigerios
59	120	Unidad	**Logística:** Apoyo logistico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente uniformados, durante 3 días de apoyo; el personal será el encargado de la acomodación de sillas, parafernalia, elementos, accesorios, acompañamiento de todos los eventos programados en el marco de la celebración del festival nacional del San Pedro en El Espinal y estar a disposición de las directrices de la supervisión del contrato como los organizadores del Evento durante los días 12, 13 y 14 de junio.
60	2	Unidad	**Sonido Movil:** Sonido Movil; Sonido potenciado móvil. incluye el vehiculo (camioneta tipo pick up, con conductor y combustible), personal técnico Servicio para operación del sonido, animador y planta eléctrica de mínimo 8000 watts, 4 CABINAS DE SONIDO DE 137 D.B. SPL, PARLANTE DE MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS DE 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 2 PULGA
61	4000	Unidad	**Hidratación:** Bolsa de agua tamaño 300 Ml, fría el lugar de entrega será acordado por la supervisión del contrato
62	1500	Unidad	**Hidratación:** Agua en botella potable tratada por 600 ml, la cual deberá ser entregada fría en los lugares donde se realizarán los eventos. Todos en días diferentes según cronograma establecido por la supervisión del contrato
63	6	Unidad	**Hospedaje:** Servicio de habitación individual con aire acondicionado, cama doble, baño privado, televisión, y servicio de internet. El servicio será para los jurados del reinado y encuentro municipal de comparsas, 3 noches 6 habitaciones
64	6	Unidad	**ALIMENTACION:** Servicio de alimentación diaria para los jurados de los diferentes eventos artisticos y culturales, los cuales deberá ser servidos calientes de la siguiente manera: Alimentación por día para 6 jurados. **Desayuno:** el desayuno contiene:100 gramos de fruta, 250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche. caldo de costilla o pollo presentación contalner icopor 20-25 onzas. **Almuerzo:** tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalada verde porción mínima de 80 Gr, 1 porción de postre) **Cena:** Pechuga Y Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañada de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fria, opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteina, queso, lechuga o ensalada. a sugerencia de los jurados el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.
65	1	Global	**ALIMENTACION:** Servicio de alimentación diaria para las trece (13) candidatas al reina municipal del san pedro para los diferentes eventos artisticos y culturales, los cuales deberá ser servidos calientes de la siguiente manera: **Desayuno:** el desayuno contiene:100 gramos de fruta, 250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche. caldo de costilla o pollo presentación contalner icopor 20-25 onzas. **Almuerzo:** tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalada verde porción mínima de 80 Gr, 1 porción de postre). **Cena:** Pechuga Y Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañado de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fría, opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteína, queso, lechuga o ensalada a sugerencia de los jurados el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. La alimentación será servida en el sitio durante los días 12,13 y 14 de junio.
66	10	Unidad	**Presentador:** Garantizar maestros de ceremonia y/o presentador de eventos culturales, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, durante 5 horas por evento. Es necesario contar con el presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima durante las presentaciones de las candidatas al 50° reinado municipal del san pedro en el espinal y Encuentro municipal de comparsas, los eventos serán Presentación en privado de las comparas, presentación traje de baño y baile en privado, coronación y desfile de carrozas y comparsas. Incluye indumentaria típica

			acorde al evento, El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor y estará presente en las diferentes actividades del evento en el Espinal
67	13	Unidad	**Carroza:** Diseño, elaboración y decoración de carrozas con figuras elaboradas en estructura de hierro, tallados en icopor y papel maché de aprox. 2,5 metros de largo por 1,5 mts de ancho, inspiradas en la gastronomía, mitología, agricultura o cotidianidad del pueblo Espinaluno, decorados con pinturas de colores ácidos, con un faldón alrededor del planchón de 1x1.5 metros y pedestal para candidatas. Según diseños antes aprobados, Incluye: planchón, tractor, conductor y combustible para los dos desfiles del reinado municipal del San Pedro en El Espinal.
68	23	Hora	**Asistencia básica:** Vehículo de apoyo tipo ambulancia, transporte, supervisión de seguridad, acompañamiento en los diferentes eventos como desfiles, baile en privado, coronación y presentaciones artísticas y culturales en general incluye el combustible. Los lugares, días y horas serán definidos por la supervisión del contrato.
69	14	Hora	**Servicio Emergencia:** Servicio de asistencia médica y de emergencias (ambulancia básica con acompañante el coliseo y acompañamiento del desfile) El servicio será prestado los días 20, 21 y 22 de junio, la hora y lugar será acordado con la supervisión del contrato, baile en privado, desfile de fantasía, comparsas y coronación.
70	2000	Unidad	**Hidratación:** Agua en botella potable tratada por 600 ml, la cual deberá ser entregada fría en los lugares donde se realizarán los eventos. Todos en días diferentes según cronograma establecido por la supervisión del contrato
71	13	Unidad	**Publicidad:** Estandarte para comparsas de los barrios y grupos invitados, el diseño debe incluir la línea grafica del afiche del festival nacional del san pedro, impresos en banner publicitario de 1,50 * 1,00 Cm resolución Full HD, se entregan con sus respectivos soportes y base en madera. el cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
72	156	Unidad	**Grupo Musical:** Servicio musical compuesta por mínimo 5 músicos en formato tipo chirimía, cucomba o banda fiestera, interpretando instrumentos como la tambora, guitarra, flauta, bandola, requinto, tercera percusión, 1 voz principal, clarinete, bombo, platillos, saxofón, tuba entre otros, ejecutando ritmos del folclor Espinaluno o Tolimense, acompañando a las comparsas y candidatas de los barrios del 51 ª Reinado municipal y encuentro de comparsas del San Pedro en el Espinal, en las 3 Muestras coreo musicales durante las fechas, 13,14y 28 de junio durante 3 días, los cuales serán de obligatorio cumplimiento. de no hacerlo será descontado de manera proporcional a cada participación, los músicos deberán estar debidamente uniformados y con excelente presentación personal. total, horas por agrupación 12, las distribuciones las realiza la supervisión del contrato.
73	13	Unidad	**Incentivos:** Apoyo para las comparsas participantes para la elaboración de parafernalia y atuendos requeridos para su participación en el Encuentro de Comparsas municipales en el marco del Reinado Municipal del San Pedro y la participación del desfile del reinado nacional, cada uno por la suma de $4.000.000
74	3	Unidad	**Jurado:** Servicio profesional de jurados conocedores del folclor Espinaluno y Tolimense con experiencia certificada y participación en eventos afines cumpliendo la función como jurado del 52 ª Reinado municipal del San Pedro en El Espinal para los días 13 y 14 de junio.
75	3	Unidad	**Jurado:** Servicio profesional de jurados conocedores del folclor Espinaluno y Tolimense con experiencia certificada y participación en eventos afines cumpliendo la función como jurado del encuentro municipal de comparsas. El servicio será prestado los días 13,14 y 28 de junio
76	10	Unidad	**Traje Típico:** Suministro de traje Nuevo de San Pedro en El Espinal que incluye Pollerín en tela poliéster blanco, y arandelas en tul con terminado en nylon o crin de caballo, Falda en tafetán de 14 metros de vuelo en su última arandela, con corte en platón, decorada por el pentagrama elaborado en millaré delgado, y las notas musicales de las dos primeras estrofas del San Pedro en el Espinal en la parte trasera, en la parte delantera decorado con figuras representativas del Espinal como instrumentos musicales autóctonos de la región, Gastronomía típica de El Espinal como el tamal y la lechona, agricultura, mitología, encierres de toros, o sitios y monumentos representativos del Municipio, en material de entretela, pintadas a mano y decoradas con canotillo, lentejuela y mostacillas, con encajes en degradé, de diferentes colores según los tonos del amanecer tolimense, teniendo encuentra la zona tórrida con 24 horas de policromía. Tocado elaborado con flores artificiales de cayeno. La Blusa elaborada en Dacrón Gama, decorada con millaré de 15cm de ancho en pecho y mangas al igual que arandelas en encaje con borde dorado tipo bandeja de 15 cm de ancho y 12 metros aprox de largo en la pechera y 8 mts de largo en cada manga y flores en millaré de color, con tipo cierre de cremallera. Calzonarias elaborada en tela dacrón gama, de largo hasta la rodilla resortada y decorada con arandela de encaje y pasacintas.

77	1	Unidad	**Alquiler:** Sitio de presentación de las candidatas del 52° Reinado municipal del San Pedro, en donde ejecutaran el baile en privado y desfile en vestido de baño, el lugar deberá estar debidamente decorado con parafernalia alusiva al folclor Espinaluno o tolimense. Incluye seguridad del sitio.
78	10	Unidad	**Servicio Musical:** Banda Oficial Papayera, compuesta por 10 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompetas, Clarinetes, Saxofón, Tuba, Bajo, Bombo, Platillos, Redoblante, interpretando el Bambuco Fiestero San Pedro en El Espinal a las candidatas participantes del 52° Reinado municipal del San Pedro en El Espinal, durante el baile en privado como baile en público los días 13 y 14 de junio.
79	1	Global	**Adecuaciones logísticas** (tarima, Tapete, Limpieza, para la ejecución del baile del San Pedro en El Espinal tanto en el baile en privado como en el baile en público.
80	5	Unidad	**Transporte:** Servicio de transporte de elementos de logística vehículo tipo furgón o camión de capacidad mínima de 5 toneladas con carrocería. Debe presentar soat y el conductor debe contar con la documentación necesaria para tal fin.
81	13	Unidad	**Traje de Baño:** Traje de baño de dos piezas en materiales licra Lafayette e insumos de decoración brillos y millares, con su respectivo pareo, los colores deberán ser acordados con la supervisión del contrato
82	1	Unidad	**Sonido y luces:** Sistema de audio line array 2: coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores. 8 sistemas line array profesional pasivo 4 vías estéreo, spl de cada caja de 141 d.b. spl procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 omnios, control de montaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias, st, lt y xlt, 4 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad. 4 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas. 1 side fill estéreo compuesto por 2 cajas de 137 d.b. spl de 15 pulgadas en medias y bajas frecuencias y driver de alls frecuencias de 2 pulgadas, 2 8 subwoofer 141 d.b. spl, 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 32 canales y 16 auxiliares. micrófonos profesionales alámbricos así: 12 micrófonos dinámicos direccionales, 10 micrófonos dinámicos y condensados para kit de batería 10 micrófonos dinámicos y condensados para voces e instrumentos de viento. micrófonos profesionales inalámbricos así: 3 micrófonos digitales. 1 divisor de antena. 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios. cableado de señal, 60 cables xlr de 15 mts, 04 cables xlr de 30 mts, 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales: energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico. 01 cables socapex de 50 mts y 63 amperios 4x4 trifásico, 20 cables convencional de 10 mts monofásico, 01 distribuidor de energía trifásico de 150 amperios. con su respectivo faldón y escalera de acceso. El sonido deberá ser instalado en el coliseo balkanes el día 14 de junio para el evento de coronación incluye 12 pares led y 4 cabezas robóticas.
83	3	Dia	**Planta Eléctrica:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 8 horas.
84	3	Unidad	**Pantalla:** Pantalla de 4X3 METROS Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI, por día de evento. Baile en privado y coronación los días 13,14 y 27 de junio
85	2	Unidad	**Sonido:** Sistema de audio básico 1: 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital.2 subwoofer 2x18 de 141 d.b. spl con dsp digital alineado y en fase con las alta y medias frecuencias.2 monitores de piso de 135 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas; procesador digital.control:1 consola análoga de 6 canales.1 pc para multimedia, micrófonos, bases de micrófono y cajas directas: 2 micrófono inalámbrico de mano uhf omnidireccional, 1 micrófono alámbrico de mano omnidireccional, 1 caja directa pasiva, instalación del sonido en el parque Bolívar durante el paso de las desfiles los días 13 y 14 de junio.
86	1	Unidad	**Sonido y Luces:** sistema de audio line array 4: coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores. 4 sistemas line array profesional pasivo 3 vías estéreo, spl de cada caja de 135 d.b. spl, procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 omnios, control de montaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias, st, lt y xlt, 2 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad. 2 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas. 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 16 canales y 16 auxiliares. micrófonos profesionales alámbricos así: 02 micrófonos dinámicos para voces. micrófonos profesionales inalámbricos así: 2 micrófonos digitales. 1 divisor de antena. 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios cableado de señal: 30 cables xlr de 15 mts, 02

			cables xlr de 30 mts. 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales. energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico. 10 cables convencional de 10 mts monofásico iluminación Ambiental: 12 reflector led rgbwwa uv de 6 x 18 watts. control inalámbrico y dmx, batería con autonomía de 12 horas. iluminación Ambiental: 12 reflector led rgbwwa uv de 6 x 18 watts. control inalámbrico y dmx, batería con autonomía de 12 horas. El cual será instalado para el baile en privado el día 13 de junio.
87	400	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios opcional tipo hamburguesa peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso; acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, o emparedado con jamón, mortadela, lonja de queso, tomate y lechuga pan con tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. Deben ser entregados a los participantes de los diferentes eventos en los lugares donde disponga la supervisión del contrato. para las candidatas y acompañantes.
88	1	Unidad	**Decoración Tarima de reinas:** Decoración con telas de colores de 12 metros de largo por 70 de ancho En la tarima del coliseo Figuras grandes alusivas al folclor Tolimense como tamboras, guitarras, sombreros, herramientas campesinas en icopor forradas en papel maché pintadas con vinilos 30 flores cayenas elaboradas en fomi y alambre 50 forros para sillas con moños de colores 10 Manteles blancos, alfombra donde se ubican las reinas para el baile en público en el coliseo balkanes el día 14 de junio.
89	1	Unidad	**Decoración Tarima Encuentro de comparsas:** Decoración con figuras representativas tolimenses, como matachines, gastronomía, instrumentos musicales, tamboras, guitarras, sombreros, herramientas campesinas en icopor forradas en papel maché pintadas con vinilos 30 flores cayenas elaboradas en fomi, el cual se instalará en el coliseo Balkanes el día 20 de junio.
90	1	Unidad	**Decoración Baile en Privado:** Decoración con 10 telas de colores de 12 metros de largo por 70 de ancho En la tarima del coliseo Figuras grandes alusivas al folclor Tolimense como tamboras, guitarras, sombreros, herramientas campesinas en icopor forradas en papel maché pintadas con vinilos 30 flores cayenas elaboradas en fomi y alambre 50 forros para sillas con moños de colores 10 Manteles blancos, alfombra donde se ubican las reinas para el baile en privado el 13 de junio.
91	600	Unidad	**Refrigerios:** Suministro de Refrigerios opcional tipo hamburguesa peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso; acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, o emparedado con jamón, mortadela, lonja de queso, tomate y lechuga pan con tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. Deben ser entregados a los participantes de los diferentes eventos en los lugares donde disponga la supervisión del contrato. para las candidatas y acompañantes. Para las comparsas acompañantes.
92	1	Unidad	**Transporte Reinas:** bus mínimo 40 pasajeros rutas locales disponible para los días 12,13 y 14 de junio, el bus deberá contar con una publicidad tipo adhesivo o imantado alusivo a la celebración 52° de reinado municipal del San Pedro en El Espinal. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
93	3	Unidad	**Transporte Jurados:** Camioneta tipo Van con capacidad entre 7 y 12 pasajeros modelo 2013 en adelante. incluye conductor. los recorridos serán suministrados por el supervisor del contrato
94	1	Unidad	**Servicio Musical:** Artista del género tropical y folclor colombiano con repertorio variado, su presentación será de mínimo 30 minutos con pista.
95	40	Unidad	**Difusión Radial:** Producción, edición y difusión de cuñas radiales o anuncio pregrabado entre 15 A 60 segundos de duración que contenga la información pertinente de las actividades a realizar en el Festival nacional del San Pedro en El Espinal, con música de fondo propia de El Espinal, la voz de locutor con experiencia en radio, en formato mp3 La difusión deberá ser en horarios de transmisión de mayor tráfico certificado por parte del medio radial, los formatos deberán ser entregados previamente a la supervisión del contrato. (radio avenida)
96	26	Unidad	**vestidos: opción 1:** Vestido en velo color blanco hueso su diseño lleva una manga en velo tipo campana en su cuerpo trabajo artesanal de pintura a mano, flores cayenas color fucsia, vestido a media pierna. **opción 2:** vestido en velo colores neón abajo de la rodilla, el diseño lleva una flor en hombro, vestido a media pierna.
97	13	Unidad	**Blusa San Pedrina:** Suministrar blusa decorada en mlyare incluye accesorios. los diseños deberán ser aprobados por la supervisión del contrato
98	13	Unidad	**Conjunto:** Conjunto para las candidatas en dos piezas, falda y blusa elaborados en seda francesa o seda poliéster, con mangas resortadas y broche a la cintura, los colores será seleccionados

99	13	Unidad	**Traje de fantasía:** Suministrar Vestuario en calidad de alquiler y elementos que consistan en trajes de fantasía elaborados en payed de lentejuelas, licras y diferentes insumos de la confección que se encuentren disponibles en el mercado de diferentes colores y pedrería en cascadas y consta de sostén decorado en lentejuelas piedras de sharoski y cristales, collar y falda recamados en los mismos materiales, tanga decorada en lentejuelas en licra spandex, accesorios como manillas y tobilleras recamadas en piedras y cristales en sharoski, tocado que adorna la cabeza en aplicaciones o motivos alegóricos dependiendo del diseño requerido con plumas de avestruz
100	26	Unidad	**Zapatos reinas:** Suministrar Zapatos de tacón y plataforma corrido en diferentes modelos tallas para las candidatas participantes en el Reinado Municipal del San Pedro en el Espinal, tacón altura15 ½. Los colores y diseños serán escogidos por la supervisión del contrato
101	15	Unidad	**Suministro:** Suministro de bandas distintivas para candidatas de barrios, debe incluir el escudo de la alcaldía. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor y bandas de Reina, Virreina y Princesa
102	1	Global	**Decoración:** Decoración con temática folclórica tradicional de El Espinal como toldos, chivas, gastronomía, sitios turísticos, entre otros
103	13	Unidad	**Servicio de Bailarín:** Bailarín local para ser el parejo oficial de las candidatas al Reinado municipal del San Pedro, con experiencia mínima de 2 años, en la participación de eventos a nivel departamental y nacional, incluye vestuario y preparación de las candidatas en clases regulares durante 1 mes, debe realizar dos presentaciones baile en privado y baile en público, incluye traje típico del san pedro en El Espinal durante los días 13 y 14 de junio.
104	1	Unidad	**Instructor pasarela:** Servicio de instructor de pasarela, encargado de instruir y entrenar a las candidatas al reinado municipal del San Pedro y reinado nacional del san pedro, con el objetivo de enseñarle manejo del cuerpo, corrección de posturas, estilo, giros, actitud y armar una rutina para un desfile y opening, la modalidad será taller intensivo, trabajo individual y trabajo en grupo en horarios previos a la fecha del lanzamiento del Festival Nacional del San Pedro. Incluye cabinas de amplificación sonora para ensayos con las Candidatas.
105	1	Unidad	**Etiqueta y protocolo:** Servicio de instructor de etiqueta y protocolo, encargado de instruir y entrenar a las candidatas al reinado municipal del San Pedro, con el objetivo de enseñarles formas de saludar, modales propio de reinas, como sentarse, como portar los vestidos y habilidad personales propias para los eventos públicos, la modalidad será taller intensivo, trabajo individual y trabajo en grupo en horarios previos a la fecha del lanzamiento del Festival Nacional del San Pedro. Incluye elementos para la enseñanza del protocolo.
106	1	Unidad	**Conocimiento sobre folclor y cultura general:** Servicio de instructor como historiados y conocedor de los procesos culturales históricos de la ciudad de El Espinal, las tradiciones en el marco de las fiestas del San Pedro y conocimientos en cultura general propios de este tipo de eventos. la modalidad será taller intensivo, trabajo individual y trabajo en grupo en horarios previos a la fecha del lanzamiento del Festival Nacional del San Pedro. incluye documento a guía de estudio
107	12	Unidad	**Exaltaciones:** Reconocimiento. Elementos de galardón y recordatorio hechos en acrílico de 30 cm de alto y 17 cm de ancho con mensaje de reconocimiento de participación y con los logos de la Alcaldía Municipal impreso en forma de placa en una base de madera para las delegaciones participantes en el encuentro municipal de comparsas y grupos invitados
108	15	Unidad	**Perifoneo:** Garantizar el servicio de perifoneo por las principales calles del Espinal durante tres horas difundiendo las actividades en el marco del día del tamal y lechona, incluye conductor, combustible y jingle
109	8	Unidad	**Publicidad:** Vinilo adhesivo, impresión a full color instalado 90*1,70 metros el cual deberá contener la imagen oficial del festival nacional del san pedro.
110	1	Global	**Premiación** otorgada a los mejores exponentes del tamal en concurso de tamaleros al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto puesto. De acuerdo al acta del jurado calificador, incluye retablo en mdf o acrílico 25 cm de ancho* 40cm de alto con adhesivo identificando los puestos de 1 a 5. Así: 1 puesto 1,500,000, 2 puesto 800,000, 3 puesto 500.000, 4 puesta 300,000 y 5 puesto 200,000. los valores incluyen los diseños de los reconocimientos y publicidad banner del evento, por la suma de $5.000.000
111	1	unidad	**Sonido:** sistema de audio móvil tipo picó incluye vehículo1: 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital.2 subwoofer 2x18 de 141 d.b. spl con dsp digital alineado y en fase con las alta y medias frecuencias.2 monitores de piso de 135 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1.5 pulgadas, procesador digital.control:1 consola análoga de 6 canales,1 pc para multimedia, micrófonos, bases de micrófono y cajas directas: 2 micrófono

			Inalámbrico de mano uhf omnidireccional, 1 micrófono alámbrico de mano omnidireccional, 1 caja directa pasiva. El cual acompañara el pregón de las fiestas de san pedro en El Espinal.
112	8	Unidad	**Publicidad Pasacalle:** Banner publicitario; debe cumplir con una medida de 6m x 0,80 m deben estar ubicados en punto autorizados identificando la realización del evento, el diseño debe llevar el texto Alusivo al reinado municipal del San Pedro en El Espinal e incluir los logos institucionales del municipio y debe ser presentado a la supervisión previamente; una vez autorizado se procede a la correspondiente impresión del arte e instalación por parte del contratista.
113	1	unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Reina municipal del 52 ª Reinado municipal del San Pedro en el espinal, por la suma de $5.000.000
114	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la virreina municipal del del 52 ª Reinado municipal del San Pedro en el espinal, por la suma de $3.000.000
115	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la princesa municipal del del 52 ª Reinado municipal del San Pedro en el espinal, por la suma de $2.000.000
116	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la comparsa que ocupa el 1 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $8.000.000
117	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la comparsa que ocupa el 2 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $6.000.000
118	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la comparsa que ocupa el 3 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $5.000.000
119	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la comparsa que ocupa el 4 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $4.000.000
120	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la comparsa que ocupa el 5 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $3.000.000
121	1	Unidad	**Decoración móvil:** Decoración con estructura liviana, complementada con vinilo o banner, con la imagen publicitaria del 145°Festival nacional del San Pedro con unas medidas aproximadas de 1,50*70 Centímetros, el diseño será aprobado por la supervisión.
122	1	unidad	**Servicio:** Carroza camabaja con figuras alusivas al festivol nacional del san pedro, con telas de colores de El espinal, con faldón y barandales a los lados.
123	187	Unidad	**Servicio:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética para las candidata participante en el Reinado municipal del san pedro 2026, realizando peinado y maquillaje x candidata, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio en los eventos de presentación, desfile, presentación en privado, noche de elección, evento social, rueda de prensa, evento comercial y coronación y los demás que disponga la organización para la Candidata por El Espinal al Reinado
124	4	Unidad	**Publicidad:** Contratar comunicador social o periodista, para que realice el cubrimiento de los diferentes eventos artísticos y culturales durante el 145 Festival nacional del san pedro, los cuales deben ser transmitidos por medio de plataformas digitales y hacer cubrimiento durante los eventos.
Evento: Participación de la Reina de El Espinal al Reinado Departamental en Ibagué y Natagaima			
125	1	**Unidad**	**Servicio:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética para las candidata participante en el Reinado Departamental del Folclor 2026, realizando peinado y maquillaje x candidata, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio en los eventos de presentación, desfile, presentación en privado, noche de elección y coronación y los demás que disponga la organización para la Candidata por el Espinal al Reinado
126	1	**Unidad**	**Servicio:** Garantizar el Servicio de Estilista profesional en Imagen y Estética para las candidata participante en el Reinado Departamental del Folclor Natagaima 2026, realizando peinado y maquillaje x candidata, incluye productos, elementos cosméticos, herramientas de su oficio en los eventos de presentación, desfile, presentación en privado, noche de elección y coronación y los demás que disponga la organización para la Candidata por el Espinal al Reinado

127	2	Unidad	**Transporte:** Vehículo de clase Buseta, mínimo modelo 2014, de 24 pasajeros, de servicio público o privado, con SOAT y Tecno mecánica al día, incluye conductor con Pase de Conducción al día y combustible, para el transporte a la candidata y personal artístico requerido desde Espinal a Ibagué y regreso Ibagué a Espinal, ruta Espinal-Natagaima y Natagaima Espinal
128	1	Global	**Parafernalia:** Elementos utilizados para la ambientación de la puesta en escena parafernalia, una figura grande representativo de El Espinal de aprox. 2 metros de alto, elaborada en papel maché y espuma, pintada con vinilos de colores acordes, e indumentaria acorde como tocados, rabo e gallos y cintas, elementos de mano de la gastronomía espinaluna para 16 bailarines.
129	2	Unidad	**Estudio Fotográfico:** Suministrar Estudio Fotográfico de 1 hora de sesión de fotos, con dos cambios de vestuario o fondo, 16 fotos en digital, 4 amplificaciones de 20x25 cm, Retoque básico, con luz contraste. Fotos con Cámaras profesionales con resolución de 24,1 mpx, visor óptico, tecnología dual pixel cmos af, pantalla de 3,0 grados led.
130	2	Unidad	**Vestuario:** Suministrar Vestuario en calidad de alquiler y elementos que consistan en trajes de fantasía elaborados en payed de lentejuelas, licras y diferentes insumos de la confección que se encuentren disponibles en el mercado de diferentes colores y pedrería en cascadas y consta de sostén decorado en lentejuelas piedras de sharoski y cristales, collar y falda recamados en los mismos materiales, tanga decorada en lentejuelas en licra spandex, accesorios como manillas y tabilleras recamados en piedras y cristales en sharoski, tocado que adorna la cabeza en aplicaciones o motivos alegóricos dependiendo del diseño requerido con plumas de avestruz
131	4	Unidad	**Zapatos:** Suministrar zapatos de tacón alto con plataforma en trabillas o forma de sandalia de color, de 12 cm de alto en capella de cuero sintético en diferentes tallas para la candidata del Espinal al Reinado Departamental del Folclor en Ibagué modelo concertado con la dirección administrativa de cultura y turismo
132	3	Unidad	**Traje Típico:** Suministrar traje típico tolimense en calidad de préstamo Nuevo con Blusa: elaborada en tela de cron blanco, cuello militar con arandela del estampado del color de la falda, con encaje blanco de 5 cm de ancho, manga de ¾ con arandela del mismo estampado de la falda, en la parte delantera, en el centro lleva encaje blanco, con cinta y pasa cinta, para utilizar por dentro de la falda con un largor de talle de 45 a 50 cm. Falda: estampada en seda poliéster, en la cintura acordonada, con un vuelo de 8 metros de ancha, terminado en una arandela de 15cm de ancha, terminada en encaje blanco, lleva dos arandelas en la mitad, parte de arriba de la falda del mismo material terminada en encaje, cintas y pasacintas pueden ser estampados o solo tono. Pollera: elabora en seda poliéster blanco acordonada en la cintura la cual se desprende una arandela de 20 cm de la misma tela terminada en encaje de 3cm pisado con pasacintas y cinta raso, Calzón: elaborado en seda poliéster blanco encauchado en la cintura y terminado en encaje blanco y pasacintas y cinta color negro, Ramo: flores artificiales de diversos colores y tamaños dependiendo el color de la falda.
133	8	Unidad	**Servicio Musical:** Una Banda Papayera, compuesta por 6 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, Clarinete, Saxofón, Bombo, Platillos, Redoblante, Amenizando el evento administración municipal.
134	6	Unidad	**Vestuario:** traje de calle: los cuales pueden ser vestido de un solo tono con terminados en velo, pantalón enterizo floreado, vestido largo de calle para llegada opcional, los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato
135	2	Unidad	**Parejo oficial:** Servicio de Bailarín local para ser el parejo oficial de la candidata al Reinado Departamental en Natagaima e Ibagué, con experiencia mínima de 2 años, en la participación de eventos a nivel departamental y nacional, incluye vestuario y preparación de las candidatas en clases regulares durante 1 mes.
EVENTO: REINADO NACIONAL DEL SAN PEDRO EN EL ESPINAL DEL 26 AL 29 DE JUNIO			
136	1	Global	**Alquiler:** Sitio con capacidad para 300 personas Evento de bienvenida e imposición de bandas de las candidatas al reinado nacional del San Pedro, el sitio debe contar con sonido y micrófono, música de ambientación durante el evento.
137	13		**Carroza:** Diseño, elaboración y decoración de carrozas con figuras elaboradas en estructura de hierro, talladas en icopor y papel maché de aprox. 2,5 metros de algo por 1,5 mts de ancho, decorados con pinturas de colores ácidos, diseño alusivo a la cultura de Colombia incluye planchón, tractor, conductor, combustible y faldón alrededor del planchón de 1x1.5 metros y pedestal para candidatas. Los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato, incluye planchón, tractor, conductor y combustible.
138	13	Unidad	**Conjunto:** Conjunto para las candidatas en dos piezas, falda y blusa elaborados en seda francesa o seda poliéster, con mangas resortadas y broche a la cintura, los colores será seleccionados
139	13	Unidad	**Servicio de Bailarín:** Bailarín local para ser el parejo oficial de las candidatas al Reinado Nacional del San Pedro, con experiencia mínima de 2 años, en la participación de eventos a nivel departamental y nacional, incluye vestuario y

			preparación de las candidatas en clases regulares durante 1 mes, debe realizar dos presentaciones baile en privado y baile en público los días 27 y 28 de junio, incluye traje típico del san pedro en El Espinal
140	1	Global	**Pirotecnia: 20** docenas de Voladores de Luces y Lentejuelas x docena, de 3 y 5 disparos, los cuales serán utilizados durante las alboradas y deberán ser quemados por personal autorizado previa certificación de sus conocimientos en la manipulación de la pirotecnia, 6 tortas de 46 disparos los cuales serán utilizados en la noche de coronación del Reinado nacional del San Pedro
141	15	Unidad	**Suministro:** Suministro de bandas distintivas para candidatas de departamentos, debe incluir el escudo de la alcaldía, Y banda de Reina, Virreina y Princesa. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor
142	3	Global	**Coronas:** Tiaras tipo corona elaboradas con materiales de alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación, con medidas aproximadas entre 4,3 x2, Cm, 3.5 cm 57 onza. con cristales swarovsky con aprox. 4 cm de altura y de 13,5 cm de ancho entregadas así: Reina, virreina y princesa, incluye cheque en propalcote y arreglo floral pequeño. los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato.
143	1	Unidad	**Plan de medios:** Promoción de medios, Producción de video publicitario en alta calidad contenido de las tradiciones del festival nacional del San Pedro 2026, mostrando sitios turísticos y toda la riqueza cultural con una duración máxima de un minuto, debe contener el guion, la producción, post producción y producto final. Diseño y elaboración de piezas gráficas para publicar en diferentes redes durante la celebración de todas las actividades, cubrimiento y transmisiones en vivo en los eventos programados por la supervisión con desfiles, reinados, ruedas de prensa, de acuerdo al cronograma establecido por la supervisión.
144	10	Global	**Tiquetes aéreos:** Los recorrido serán de ciudades capitales de las candidatas inscritas de cada departamento al reinado nacional del San Pedro a la ciudad de Bogotá, Las ciudades cercanas a la capital no se financiará tiquetes aéreos.
145	2	Unidad	**Transporte:** Transporte terrestre Bogotá – Espinal - Bogotá bus de 40 pasajeros los cuales transportaron las candidatas y acompañantes al reinado nacional del san pedro
146	2	Unidad	**Sonido Movil:** Sonido potenciado móvil, incluye el vehículo (camioneta tipo pick up, con conductor y combustible) y personal técnico Servicio para operación del sonido, planta eléctrica de mínimo 8000 watts, 4 CABINAS DE SONIDO DE 137 D.B. SPL, PARLANTE DE MEDIAS Y BAJAS FRECUENCIAS DE 15 PULGADAS, DRIVER DE ALTAS FRECUENCIAS DE 2 PULGADAS, PROCESADOR DIGITAL.1 CONSOLA ANALAGA DE 6 CANALES.1 PC PARA MULTIMEDIA. MICROFONOS, BASES DE MICROFONO Y CAJAS DIRECTAS. El cual encabezara el desfile los días 27 y 28 de junio.
147	3	Unidad	**SISTEMA DE AUDIO BASICO 1:** 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital.2 subwoofer 2x18 de 141 d.b. spl con dsp digital alineado y en fase con las alta y medias frecuencias.2 monitores de piso de 135 d.b. spl, parlante de medios y bajas frecuencias de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas, procesador digital.control:1 consola análoga de 6 canales.1 pc para multimedia. micrófonos, bases de micrófono y cajas directas: 2 micrófono inalámbrico de mano uhf omnidireccional, 1 micrófono alámbrico de mano omnidireccional, 1 caja directa pasiva, el cual será instalado en el parque de Bolívar durante los días 26,27 y 28 de junio.
148	1	Unidad	**SISTEMA DE AUDIO LINE ARRAY Y LUCES:** coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores.16 sistemas line array profesional pasivo 4 vías estéreo, spl de cada caja de 141 d.b. spl. procesamiento y amplificación a 96 khz. configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 ohmios, control de montaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias, st, lt y xl).8 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad.4 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas. 1 side fill estéreo compuesto por 2 cajas de 137 d.b. spl de 15 pulgadas en medias y bajos frecuencias y driver de alts frecuencias de 2 pulgadas, 2 8 subwoofer 141 d.b. spl, monitores inalámbricos; 6 transmisores estéreo con control ir, configuración. 8 body pack. 2 combinador de antena. 2 antena direccional de banda ancha y cables de 50 ohmios. 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 32 canales y 16 auxiliares, micrófonos profesionales alámbricos así: 12 micrófonos dinámicos direccionales, 10 micrófonos dinámicos y condensados para kit de batería. 10 micrófonos dinámicos y condensados para voces e instrumentos de viento. micrófonos profesionales inalámbricos así: 3 micrófonos digitales. 1 divisor de antena. 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios. cableado de señal. 60 cables xlr de 15 mts. 04 cables xlr de 30 mts. 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales. energía: 08 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico. 01 cables socapex de 50 mts y 63 amperios 4x4 trifásico. 20 cables convencional de 10 mts

			monofásico. 01 distribuidor de energía trifásico de 150 amperios. el cual deberá ser instalado en el coliseo balkanes para el evento de coronación del reinado nacional.
149	2	Unidad	**PANTALLA 4X3 METROS** Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. por día de evento. Evento de baile en privada y coronación reinado nacional del San Pedro
150	2	Unidad	**PLANTA ELECTRICA** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por lumo de 8 horas.
151	1	Global	**Sonido y Luces:** sistema de audio line array 4: coherencia en todos los partantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores. 4 sistemas line array profesional pasivo 3 vías estéreo, spl de cada caja de 135 d.b. spl. procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 omnios, control de montaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias, sl, ll y xll., 2 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad. 2 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas. 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 16 canales y 16 auxiliares. micrófonos profesionales alámbricos así: 02 micrófonos dinámicos para voces. micrófonos profesionales inalámbricos así: 2 micrófonos digitales, 1 divisor de antena, 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios cableado de señal: 30 cables xlr de 15 mts, 02 cables xlr de 30 mts, 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales. energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico, 10 cables convencional de 10 mts monofásico. El cual será instalado para el baile en privada el día 27 de junio.
152	5	Unidad	**Hospedaje:** Servicio de hospedaje para candidatas y acompañante en Espinal para 30 personas acomodación para pareja para un total de 13 habitaciones se debe contar con RNT con el fin de verificar el buen servicio, aire acondicionado, zonas descanso, televisión y wifi. Para los días 24,25,26,27 y 28 de junio.
153	70	Unidad	**Servicio de alimentación:** Suministro de almuerzo y cena para las candidatas, acompañantes y delegación de El Espinal acompañante al lanzamiento del san pedro en El Espinal en la ciudad de Bogotá.
154	180	Unidad	**Desayuno:** El desayuno contiene:100 gramos de fruta;250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche. caldo de costilla o pollo presentación container icopor 20-25 onzas. El cual será entregado en sitio para las reinas y acompañantes del Reinado nacional del San Pedro el cual se prestará los días 24,25,26,27 y 28 de junio.
155	150	Unidad	**Almuerzo:** tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalada verde porción mínima de 80 Gr, 1 porción de postre) a sugerencia de las Reinas nacional y acompañantes el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. El cual será entregado en sitio para las reinas y acompañantes del Reinado nacional del San Pedro el cual se prestará los días 24, 25, 26, 27 y 28 de junio.
156	150		**Cena:** Pechuga o Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañado de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fría. opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteína, queso, lechuga o ensalada, a sugerencia de las Reinas nacional y acompañantes el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. El cual será entregado en sitio para las reinas y acompañantes del Reinado nacional del San Pedro el cual se prestará los días 24, 25, 26, 27 y 28 de junio.

157	3	Unidad	**Jurado:** Servicio profesional de jurados conocedores del folclor Colombiano con experiencia de 3 años certificada y participación en eventos afines cumpliendo la función como jurado del Reinado nacional del San Pedro. Los días 26, 27 y 28 de junio
158	3	Unidad	**Jurado:** Servicio profesional de jurados conocedores del folclor Colombiano con experiencia de 3 años certificada y participación en eventos afines cumpliendo la función como jurado del encuentro nacional de danzas en el marco del festival nacional del San Pedro. Los días 26,27 y 28 de junio
159	3	Unidad	**Auxilio de Transporte:** Apoyo económico para el Transporte de jurados desde ciudad de origen el cual será entregado previa autorización del supervisor del contrato.
160	3	Unidad	**Hospedaje:** Servicio de habitación individual con aire acondicionado, cama doble, baño privado, televisión, y servicio de internet. El servicio será para los jurados del reinado y encuentro nacional de danza comparsas en el marco del festival nacional del san Pedro. 3 noches 6 habitaciones
161	24	Unidad	**Alimentación Jurados:** El desayuno contiene:100 gramos de fruta.250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche, caldo de costilla o pollo presentación container icopor 20-25 onzas. El cual será entregado en sitio para los Jurados del Reinado nacional del San Pedro el cual se prestará los días ,26,27 y 28 de junio.
162	24	Unidad	**Alimentación Jurados:** Almuerzo tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalado verde porción mínima de 80 Gr. 1 porción de postre) a sugerencia de las Reinas nacional y acompañantes el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. El cual será entregado en sitio para los jurados del Reinado nacional del San Pedro el cual se prestará los días 26,27 y 28 de junio.
163	24	Unidad	**Alimentación Jurados:** Pechuga o Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañado de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fría. opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteína, queso, lechuga o ensalada. a sugerencia de las Reinas nacional y acompañantes el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. El cual será entregado en sitio para los jurados del Reinado nacional del San Pedro el cual se prestará los días 26,27 y 28 de junio.
164	500	unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios tipo emparedado peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso; acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. Deben ser entregados a los participantes de los diferentes eventos en los lugares donde disponga la supervisión del contrato.
165	100	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios tipo emparedado peso 200 Gr, con rodaja de tomate, lechuga y queso; acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. Deben ser entregados a los participantes de los diferentes eventos en los lugares donde disponga la supervisión del contrato. para el ensayo general de las candidatas, parejos y banda oficial del San Pedro.
166	18	Unidad	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 6 músicos. interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante: los lugares y hora de presentación serán establecido por la supervisión: las horas serán distribuidas por el supervisor del contrato y acompañarán las alboradas, parques, coctel, lanzamiento oficial entre otros.
167	12	Hora	**Servicio Musical:** Banda Oficial Papayera, compuesta por 10 Músicos, interpretando instrumentos musicales como trompetas. Clarinetes. Saxofón. Tuba, Bajo. Bombo. Platillos. Redoblante. Interpretando el Bambuco Fiestero San Pedro en El Espinal a las candidatas participantes al Reinado nacional del San Pedro en El Espinal, durante el baile en privado como baile en público los días 27 y 28 de junio.
168	3	Unidad	**Transporte Jurados:** Camioneta tipo van con capacidad entre 7 y 12 pasajeros modelo 2013 en adelante, incluye conductor. los recorridos serán suministrados por el supervisor del contrato
169	500	Unidad	**Souvenir:** (Sombrero y raboegallo) Raboegallo en satín marcado a full color con la imagen oficial del festival nacional del san pedro y sombrero típico tolimense, incluye bolsa de biscocho de achira.
170	400	Unidad	**Suministro:** Poncho artesanal en colores surtidos con espacios para estampar o bordar según lo acordado. de medidas de largo por 155 por 84 de ancho, estampado se dice que es en poliacramia al 200% de color se entiende que es full color

171	400	Unidad	**Alimentación:** Almuerzo tradicional de la gastronomía Tolimense (lechona) acompañado de arepa, bebida tipo gaseosa 250ml marca reconocida, servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene, las cuales serán entregadas de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor.
172	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Reina Nacional del San Pedro en el espinal 2026, por la suma de $8.000.000
173	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la virreina Nacional del San Pedro en el espinal 2026, por la suma de $6.000.000.
174	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la princesa Nacional del San Pedro en el espinal 2026, por la suma de $4.000.000.
175	1		**Decoración Tarima de reinas:** Decoración con 10 telas de colores de 12 metros de largo por 70 de ancho En la tarima del coliseo Figuras grandes alusivas al folclor Tolimense como tamboras, guitarras, sombreros, herramientas campesinas en icopor forradas en papel maché pintadas con vinilos 30 flores cayenas elaboradas en foml y alambre 50 forros para sillas con moños de colores 10 Manteles blancos, alfombra donde se ubican las reinas para el baile en privado el día 27 de junio.
176	1		**Decoración Tarima de reinas:** Decoración con figuras alusivas al folclor tolimense, como tamboras, guitarras, sombreros, herramientas campesinas en icopor forradas en papel maché pintadas con vinilos 30 flores cayenas elaboradas en foml y alambre, flores naturales para la mesa principal y adornos de la tarima, alfombra donde se ubican las reinas baile en público coliseo balkanes para el día 28 de junio.
177	1	Global	**cabalgata caballitos de palo:** Suministro de caballitos de madera, afuendos para caninos y felinos y 100 elementos entre juguetes como pelotas, huesos, tipo raboegallo de color rojo marcados con logo del festival nacional del san pedro.
178	12	Unidad	**Incentivo:** Subsidio de transporte en efectivo, el cual será enviado con la respectiva inscripción al encuentro nacional de danza en el marco del festival nacional del San Pedro, por la suma de $1.200.000
179	6	Unidad	**Publicidad:** vinilo adhesivo, impresión a full color instalado 90*1,70 metros los diseños deberán ser aprobados por la supervisión.
180	1	Global	**Incentivo:** otorgada a los mejores exponentes de la lechona, el cual se premiará en concurso de lechona Fest. Al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto puesto. De acuerdo al acta del jurado calificador, incluye retablo en mdf o acrilico, medias 25cm ancho* 40cm alto con adhesivo identificando los puestos de 1 al 5, así: 1 puesto 2,500.000, 2 puesto 2,000.000 y 3 puesto 1.000.000; los valores incluyen los diseños de los reconocimientos y publicidad banner del evento, por la suma de $7.000.000
181	1000	Unidad	**Alquiler:** Alquiler de silla plástica de cuatro patas sin brazos de un solo color, Deben ser entregadas en el sitio definido por el supervisor del contrato.
182	13	Unidad	**Traje de Baño:** Traje de baño de dos piezas en materiales licra Lafayette e insumos de decoración brillos y millares, con su respectivo pareo, los colores deberán ser acordados con la supervisión del contrato
183	120	unidad	**Logístico para concierto:** Apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente uniformados, durante 4 días de apoyo; el personal será el encargado de la acomodación de sillas, parafernalia, elementos, accesorios, acompañamiento de los conciertos nocturnos y todos los eventos programados en el marco de la celebración de los festivales de orquestas del San Pedro en El Espinal y estar a disposición de las directrices de la supervisión del contrato cómo los organizadores del Evento durante los días 13,14,27 y 28 de junio.
184	58	Horas	**Servicio Emergencia:** Servicio de asistencia médica y de emergencias (ambulancia básica con acompañante para la tarima de artistas de los festivales de orquestas) El servicio será prestado los días 13,14,27,28 y 29 de junio, la hora y lugar será acordado con la supervisión del contrato. baile en privado, desfile de fantasía, comparsas y coronación.
EMBARCACION RIO MAGDALENA "DESFILE NAUTICO			
185	250	Unidad	**Refrigerio:** Suministro de Refrigerios opcional tipo hamburguesa peso 200 Gr. con rodaja de tomate, lechuga y queso: acompañada bebida tipo gaseosa cola fría 250 ml marca reconocida, o emparedado con jamón, mortadela, lonja de queso, tomate y lechuga pan con tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad. Deben ser entregados a los participantes de los diferentes eventos en los lugares donde disponga la supervisión del contrato. para las candidatas y acompañantes.
186	12	Hora	**Servicio Musical:** Banda papayera, compuesta por 6 músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante: los lugares y hora de presentación serán establecido por la supervisión
187	10	Unidad	**Publicidad:** Banner tipo pendón con la imagen alusiva del festival nacional del san pedro: para los participantes de los eventos como festival de saberes y sabores ancestrales y día de la lechona.

188	13	Unidad	**Publicidad:** Estandarte para comparsas de los departamentos y grupos invitados, el diseño debe incluir la línea grafica del afiche del festival nacional del san pedro, impresos en banner publicitario de 1,50 * 1,00 Cm resolución Full HD, se entregan con sus respectivos soportes y base en madera el cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
189	800	unidad	**Hidratación:** (bebida isotónica) tamaño 400 ml sabores surtidos los cuales deberán ser entregados fríos a la hora y lugar establecidos por la supervisión.
190	1	Unidad	**SISTEMA DE AUDIO LINE ARRAY 3:** coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores, 8 sistemas line array profesional pasivo 3 vías estéreo, spl de cada caja de 135 d.b. spl, procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 omnios, control de montaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extra largas distancias, st, lt y xlt, 4 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides segun necesidad. 4 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,5 pulgadas. 1 side fill estéreo compuesto por 2 cajas de 137 d.b. spl de 15 pulgadas en medias y bajas frecuencias y driver de alts frecuencias de 2 pulgadas, 2 8 subwoofer 141 d.b. spl 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 32 canales y 16 auxiliares. micrófonos profesionales alámbricos así: 06 micrófonos dinámicos direccionales, 08 micrófonos dinámicos y condensados para kit de batería, 06 micrófonos dinámicos y condensados para voces e instrumentos de viento, micrófonos profesionales inalámbricos así: 2 micrófonos digitales, 1 divisor de antena, 2 anterias direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios. cableado de señal: 40 cables xlr de 15 mts, 04 cables xlr de 30 mts, 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales. energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico, 01 cables socapex de 50 mts y 63 amperios 4x4 trifásica, 10 cables convencional de 10 mts monofásico. 01 distribuidor de energía trifásico de 100 amperios. Deberá ser instalado en el puerto la caimanera para el día del desfile náutico
191	1	Unidad	**Alquiler de Tarima**, alquiler, montaje y desmontaje tarima profesional de 7,20 x 4,80 metros, con altura variable 50 y 150 cm. Con escalera de acceso. Incluye transporte.
192	1	Unidad	**Planta eléctrica:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 8 horas.
193	1	Unidad	**Transporte Fluvial:** Opcional el alquiler podría ser; Alquiler de lanchas o canoas tipo artesanal, con capacidad de distribución para 40 personas entre candidatas, funcionarios y acompañantes. Opcional planchón, ferry o pontón con capacidad para 40 personas. El transporte será acordado con el supervisor del contrato y debe contar con elementos de seguridad, salvavidas, permisos y autorización por parte de la autoridad fluvial competente.
194	12	Unidad	**Servicio Emergencia:** Servicio de asistencia médica y de emergencias (ambulancia básica, coliseo y acompañamiento del desfile) El servicio será prestado los días 26, 27 y 28 de junio, la hora y lugar será acordado con la supervisión del contrato. jornada de 4 horas
195	1	Unidad	**Vehículo Interno:** Bus o chiva para candidatas Recorridos internos con capacidad para 40 pasajeros.
196	300	Unidad	**Alimentación:** Almuerzo tradicional de la gastronomía Tolimense (lechona) acompañado de arepa, bebida tipo gaseosa 250ml marca reconocida, servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.
			ENCUENTRO FOLCLORICO NACIONAL DE DANZA
197	26	unidad	**Sonido móvil para carrozas:** sonido potenciado móvil, incluye personal técnico para operación del sonido, planta eléctrica de mínimo 8000 watts, 4 cabinas de sonido de 137 d.b. spl, parlante de medias y bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 2 pulgadas, procesador digital.1 consola análoga de 6 canales.1 pc para multimedia, micrófonos, bases de micrófono y cajas directas, para el desfile del sábado 27 y domingo 28 de junio.
198	1	unidad	**sistema de audio y luces:** coherencia en todos los parlantes y procesamiento, monitores, subwoofer, line array, dsp, amplificadores, 4 sistemas line array profesional pasivo 3 vías estéreo, spl de cada caja de 135 d.b. spl, procesamiento y amplificación a 96 khz, configuración por red, amplificadores multivoltaje hd usados a 4 omnios, control de montaje, temperatura, voltaje, ecualización, polaridad, delay, temperatura ambiente, control de cortas, largas y extralargas distancias, st, lt y xlt, 2 subwoofer 141 d.b. spl, integrado y alineado al main, arreglos cardioides según necesidad. 2 monitores convencionales de piso de 136 db spl, de 12 o 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1.5 pulgadas. 1 consola digital de sonido, sala y monitores de 16 canales y 16 auxiliares. micrófonos profesionales alámbricos así: 02 micrófonos dinámicos para voces, micrófonos profesionales inalámbricos así: 2 micrófonos digitales, 1 divisor de antena, 2 antenas direccionales de banda ancha y cables de 50 ohmios cableado de señal: 30 cables xlr de 15 mts, 02 cables xlr

			de 30 mts. 04 cables xlr de 10 mts sub-Snake 8 canales. energía: 04 cables socapex de 15 mts y 32 amperios 4x10 bifásico. 10 cables convencional de 10 mts monofásico. El cual deberá ser instalado en el parque mitológico evento de música campesina y encuentro nacional de danzas
199	1	Unidad	**Planta Eléctrica:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 8 horas.
200	3	Global	**Hospedaje:** Hospedaje grupos folclóricos nacionales los cuales serán salones de las universidades o instituciones educativas de El Espinal, y cada agrupación traerá su respectiva colchoneta.
201	3	Dia	**Alimentación:** Servicio de alimentación (menú diario por persona durante tres días) los menús podrían ser: : Desayuno: el desayuno contiene:100 gramos de fruta,250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona; vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche, caldo de costilla o pollo presentación container icopor 20-25 onzas. Almuerzo: tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalada verde porción mínima de 80 Gr, 1 porción de postre) Cena: Pechuga Y Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañado de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fría, opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteína, queso, lechuga o ensalada, a sugerencia de los jurados el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.
202	1050	Unidad	**Alimentación:** Suministro de desayuno para agrupaciones participantes, el desayuno contiene: 100 gramos de fruta, 250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche, caldo de costilla o pollo presentación container icopor 20-25 onzas, Los desayunos deberán ser entregados en hora y lugar definidos por el supervisor.
203	1050	Unidad	**Alimentación:** Almuerzo: tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalada verde porción mínima de 80 Gr, 1 porción de postre)
204	1050	Unidad	**Alimentación:** Cena: Pechuga Y Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañado de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fría, opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteína, queso, lechuga o ensalada, a sugerencia de la supervisión del contrato alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad.
205	1	Unidad	**Carpa tipo hangar:** Estructura de 15 metros de ancho por 30 metros de fondo, altura 4 metros el cual será instalado en el parque mitológico para el encuentro de música campesina
206	500	Unidad	**Alquiler:** Alquiler de silla plástica de cuatro patas sin brazos de un solo color, Deben ser entregadas en el sitio definido por el supervisor del contrato.
207	800	Unidad	**Hidratación:** (bebida isotónica) tamaño 400 ml sabores surtidos los cuales deberán ser entregados frías a la hora y lugar establecidos por la supervisión.
208	5	Unidad	**Presentador:** Garantizar maestros de ceremonia y/o presentador de eventos culturales, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, durante 5 horas por evento, Es necesario contar con el presentador que se encarguen en la moderación y locución en la tarima durante las presentaciones de las candidatas al reinado nacional del San Pedro en El Espinal y Encuentro nacional de comparsas, los eventos serán Presentación en privado de las comparas, presentación traje de baño y baile en privado, coronación y desfile de carrozas y comparsas. Incluye indumentaria típica acorde al evento. El horario y lugar del evento será previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y a la directriz del supervisor y estará presente en las diferentes actividades del evento en el Espinal
209	3	Unidad	**Jurado:** Servicio profesional de jurados conocedores del folclor Colombiano con experiencia certificada y participación en eventos afines cumpliendo la función como jurado del encuentro nacional de danza, Las hojas de vida deberán ser presentados en la propuesta para su respectiva evaluación y aprobación por parte del supervisor del contrato.
210	3	Unidad	**Auxilio de Transporte:** Apoyo económico para el transporte de jurados desde ciudad de origen el cual será entregado previa autorización del supervisor del contrato
211	3	día	**Hospedaje:** Servicio de habitación individual con aire acondicionado, cama doble, baño privado, televisión, y servicio de internet. El servicio será para los jurados del reinado y encuentro nacional de danza comparsas en el marco del festival nacional del san Pedro. 3 noches 6 habitaciones

212	3	Día	**Alimentación de jurados** (viernes: almuerzo, cena; sábado: desayuno, almuerzo y cena, Domingo: desayuno, almuerzo y cena; lunes: desayuno): Desayuno: el desayuno contiene:100 gramos de fruta,250 gamos de Proteína, acompañado de arepa, porción de queso o patacona, vaso de bebida caliente 12 onzas opcional chocolate o café con leche. caldo de costilla o pollo presentación container icopor 20-25 onzas. Almuerzo; tipo BUFET (arroz, porción mínima de 75 Gramos, 2 carnes opcional pollo relleno, lomo de res o cerdo y pechuga a la plancha, cada una mínima de 120 Gr, papa gratinada o papa al horno porción mínima de 40 Gramos, ensalada con fruta opcional ensalada verde porción mínima de 80 Gr, 1 porción de postre) Cena; Pechuga Y Carne de Res a la plancha, de 250 grms. Con papa a la francesa, arroz y ensalada, acompañado de gaseosa de 400ml marca reconocida servida fría, opcional hamburguesa o salchipapa la cual debe contender 250 gramos de proteína, queso, lechuga o ensalada, a sugerencia de los jurados el alimento podrá ser servido en icopor, cubiertos desechable y servilleta, cumpliendo con las medidas de higiene, el cual será servido durante los días 26, 27 y 28 de junio.
213	40	Unidad	**Logística:** Apoyo logística integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente uniformados, durante 5 días de apoyo; el personal será el encargado de la acomodación de sillas, parafernalia, elementos, accesorios, acompañamiento de todos los eventos programados en el marco de la celebración del festival nacional del san pedro en El Espinal y estar a disposición de las directrices de la supervisión del contrato como los organizadores del Evento. se necesitarán 10 apoyos por día los cuales deben estar afiliados a ARL y prestar su servicio previa solicitud del supervisor del contrato los días 13,14,27 y 28 de junio.
214	1	Unidad	**Decoración:** Decoración de la tarima del sitio con 6 telas de 12 metros de largas y 70 de ancho de colores, Figuras del folclor tolimense como sombreros, alpargatas, cubiertas, tamaño grandes elaborados en icopor forradas en papel, maché y pintadas con vinilos marcados, parque mitológico.
215	12	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílica la cual debe contener el nombre del evento a full color, medidas de base 20 centímetros y 35 centímetros de alto. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.
216	24	Unidad	**Transporte internos** (chivas) bus urbano con capacidad para mínimo 25 personas los cuales realizaran recorridos urbanos a consideración de la supervisión por 2 días
217	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Agrupación que ocupa el 1 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $8.000.000
218	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Agrupación que ocupa el 2 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $6.000.000
219	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Agrupación que ocupa el 3 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $5.000.000
220	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Agrupación que ocupa el 4 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $4.000.000
221	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente a la Agrupación que ocupa el 5 puesto de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $2.000.000
222	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente Al 1 puesto mejor interpretación del concurso de música campesina de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $3.000.000
223	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente Al 2 puesto mejor interpretación del concurso de música campesina de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $2.000.000
224	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente Al 3 puesto mejor interpretación del concurso de música campesina de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $1.000.000
225	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente A la mejor obra inédita del concurso de música campesina de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $1.000.000
226	1	Unidad	**Incentivo:** Pago correspondiente Al mejor requintista del concurso de música campesina de acuerdo al acta del jurado calificador, por la suma de $500.000
227	10	Unidad	**Reconocimiento:** Placas de reconocimiento en acrílica la cual debe contener el nombre del evento a full color, medidas de base 20 centímetros y 35 centímetros de alto. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión.

228	1	Global	**Servicio musical:** show artístico de mínimo 5 músicos del género tradicional colombiano con un show de 40 minutos en vivo.
229	1	Global	**Desfile:** Desfile San Pedrino de carros antiguos y clásicos conmemorativos al día de San Pedro conformado por mínimo 30 vehículos como espectáculo en el recorrido del desfile de San Pedro el Domingo 28 de junio desde las 8:00Am hasta las 3:00Pm, posteriormente quedaran en exposición.
230	1	unidad	**Director Artístico.** Festival nacional de San Pedro, el cual se encargará de los guiones para cada una de las presentaciones, asesorar el protocolo y elaborar el minuto a minuto para cada presentación de las candidatas y agrupaciones folclóricas participantes en el Festival nacional de San Pedro, el cual se encargará de los guiones para cada una de las presentaciones, asesorar el protocolo y elaborar el minuto a minuto para cada presentación de las candidatas y agrupaciones folclóricas participantes.
231	1	unidad	**Director Artístico.** Concurso de música campesina José Villalba profesional en música con conocimientos en organización y dirección de eventos artísticos y culturales, el cual se encargará de los guiones para cada una de las presentaciones, asesorar el protocolo y elaborar el minuto a minuto para cada presentación de los concursantes
232	50	Hora	**Asistencia básica:** Vehículo de apoyo tipo ambulancia, transporte, supervisión de seguridad, acompañamiento en los diferentes eventos como desfiles, baile en privado, coronación y presentaciones artísticas y culturales en general incluye el combustible. Los lugares, días y horas serán definidos por la supervisión del contrato.
			Festivales de orquestas y conciertos
233	1	Global	**Licencia:** Pago licencia de espectáculo publico Sayco y Acinpro, el cual deberá cubrir todos los eventos artísticos y culturales durante la celebración del 145° Festival Nacional del San Pedro, por la suma de $40.000.000
234	300	Unidad	**Alquiler:** Suministro de valla para conciertos de 2mts de largo, 1.40 mts de ancho, fabricadas en tubo de alta resistencia y ganchos en hierro para firmeza y seguridad las cuales deberán estar instaladas durante los 4 días de los conciertos. (13, 14, 27 y 28 de junio)
235	1	Global	**Servicio de Catering:** Alimentación e hidratación para artistas de conciertos opcional los siguientes: **Opción 1.** Plato de lechona 350 gramos, acompañado de bebida tipo cola 250 ml, empanadas con lechona tamaño mediano 150 gramos, Tabla de quesos: Quesos gourmet (7 variedades): Manchego importado, queso ahumado, queso francés, Queso holandés, Colby Jack, Tilsit ahumado acompañado de Jamón serrano, Salami Italiano, Chorizo español, con Frutas, frutos secos y especiales: Arándanos, Aceitunas verdes sin semilla, Frutos secos (mezcla crocante) servida en Tabla redonda de madera (60 cm), Palillos de bambú, Protegida con vinipel y caja Kraft 40×40 cm, para un peso total de 2 a 3 Kg y agua en botella tratada de 600 Ml, bebida isotónica de 600 ml y bebida con electrolitos (sodio, potasio, magnesio, calcio) servida fría durante todo el show artístico. **Opción 2.** Parrilla tres carnes (res, pollo y cerdo) 350 gramos acompañado de bebida tipo cola 250 ml, empanadas con carne tamaño mediano 150 gramos, Tabla de quesos: Quesos gourmet (7 variedades): Manchego importado, queso ahumado, queso francés, Queso holandés, Colby Jack, Tilsit ahumado acompañado de Jamón serrano, Salami italiano, Chorizo español, con Frutas, frutos secos y especiales: Arándanos, Aceitunas verdes sin semilla, Frutos secos (mezcla crocante) servida en Tabla redonda de madera (60 cm), Palillos de bambú, Protegida con vinipel y caja Kraft 40×40 cm, para un peso total de 2 a 3 Kg y agua en botella tratada de 600 Ml, bebida isotónica de 600 ml y bebida con electrolitos (sodio, potasio, magnesio, calcio) servida fría durante todo el show artístico. El servicio se deberá presentar para los días 13, 14, 27 y 28 de junio.
236	1	Global	**Servicio Musical:** DJ show en vivo, durante una hora acompañado de ventury (la presentación será el 26 de junio) con la respectiva solicitud del supervisor
237	120	unidad	**Logístico para concierto:** Apoyo logístico integrado por personal capacitado entre hombres y mujeres debidamente uniformados, durante 4 días de apoyo; el personal será el encargado de la seguridad cumpliendo funciones de requisa y vigilancia en los conciertos nocturnos y estar a disposición de las directrices de la supervisión del contrato como los organizadores del Evento durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio.
238	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (13 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas premios con nominación a los premios Grammy (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)

239	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (13 de Junio): presentación de Artista Nacional. Género tropical con reconocimiento en medios televisivos nacionales Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
240	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14 de Junio): presentación compositor y pionero de la nueva ola de música popular colombiano (género ranchero/despecho, Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género popular ranchero. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
241	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
242	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (14 de Junio): presentación de Artista Nacional. Género tropical con reconocimiento artístico. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
243	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto con más de 20 años de carrera artística (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacionales. Género popular ranchero. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
244	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto ganador de Grammy latino (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género Vallenato. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.
245	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (27 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género Vallenato. Máximo 10 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
246	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto con más de 20 años de carrera artística (28 de Junio): presentación de Artista Nacional. Género tropical. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
247	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto con más de 20 años de carrera artística (28 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 5 años. Género popular. Máximo 15 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
248	1	Unidad	**Artista:** Artista Musical Nacional Concierto (28 de Junio): presentación de Artista Nacional con trayectoria y reconocimiento nacional de más de 10 años. Género tropical, con experiencia en festivales de orquestas, Máximo 12 personas. (presentación de 45 minutos a 1 hora), puesto en tarima (la tarifa incluye todos los gastos de desplazamiento, alimentación etc.)
249	4	unidad	**Producción:** Producción para los Conciertos a realizarse 13,14,27 y 28 de Junio de 2026 en el sitio definido para los festivales de orquestas, con las siguientes características: Sistema PA con veinticuatro (24) cajas line array, doce (12) bajos doble parlante de 18". 02 monitores activos de estudio de 8". Un (1) splitter análogo de 48 canales x 8 envíos, dos (2) procesadores de audio con 3 entradas y 6 salidas. Un (1) equipo de DJ Rack. Un (1) Talkback (directo) compuesto por 01 mic inalámbrico, 02 mic con switch, 02 monitores y 1 sistema de in ear con base y bodypac.
250	4	unidad	**Sonido:** Monitoreo: veinte (20) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. Un (1) Sidefill estéreo en stacking compuesto de dos (2) bajos de 18" y cuatro (4) cajas line array, cuatro (4) sistemas de inears con combinador, antena, baterías y receptores. Cajas directas: diez (20) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Cincuenta (50) Bases para micrófonos, doscientos (200) cables para micrófonos balanceados XLR, cuatro (4) sub snakes de 16 canales y cuatro (4) sub-Snake de 8 canales. Veinte (20) Cables de línea tipo plug de 1/4. Micrófonos: setenta y cuatro (74) micrófonos entre los cuales debe estar incluidos dos (2) kit de batería de ocho (8) piezas, treinta (30) micrófonos dinámicos para instrumentos, diez (10) micrófonos dinámicos vocales patrón polar cardioide. Seis (6) micrófonos profesionales de condensador de capsula pequeña, cuatro (4) micrófonos profesionales de condensador de diafragma grande, ocho (8) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. Cuarenta (40) metros de cubre cables. Consola: dos (2) consolas digitales una (1) de 48 canales digital (con posibilidad de grabación multitrack, 16 racks de procesos, 4 cámaras de efectos y con posibilidad de control remoto

			con IPad o Tablet) y una (1) de 32 canales digital (con posibilidad de grabación multitrack, 8 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con IPad o Tablet) según requerimiento de artistas para los días 13, 14, 27 y 28.
251	4	unidad	**Techo:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) techo en truss de aluminio grand suport a dos aguas de medidas 15m de ancho x 15m de profundidad, 9 m de altura con alas de 4m de ancho y 9m de alto (para pantallas), con aforo negro en todas sus laterales. contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio
252	4	unidad	**Tarima Principal:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) tarima con las siguientes características: tamaño 14.40 metros de ancho x 14.40 metros de fondo a una altura máxima de 1, 80 metros, con (2) sobre tarimas de tamaño 3.6 metros de ancho x 2.40 metros de fondo a una altura de 1 M con dos escaleras de acceso y (2) Tarimas Móviles de 2.40 metros por 2.40 metros a una atura de 40 cm con faldón negro. Áreas de trabajo laterales de 4.80 x 9.60 metros con faldón negro, con 4 escaleras de acceso con barandales, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio
253	4	unidad	**Pasarela:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una (1) Pasarela de 11 mts profundidad x 2.44 mts ancho a 1,80 mts de altura máxima con faldón negro para los días 13,14,27 y 28.
254	4	unidad	**Backline:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Kit de backline básico para para tarima principal con las siguientes características: dos (2) baterías profesionales completas con platillos, bases y tres (3) toms, un (1) set de timbales con campana y Jamblock, dos (2) set de congas (conga y tumba), un (1) amplificador de piano de mínimo 80 watts, un (1) teclado profesional de 5 octavas de tecla pesada, dos (2) amplificadores de bajo de 500 vatios con cabina 4X10 con cabezote incluida, dos (2) amplificadores guitarra con cabezote incluido mínimo de 100 vatios, doce (12) atriles, cuatro (4) bases para instrumentos de cuerdas (el backline igualmente queda sujeto a los requerimientos adicionales de cada artista, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio
255	4	unidad	**Kit de Luces:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de kit de iluminación para tarima principal y ambientación de hangar con las siguientes caracteristicas: (40) par led rgbaw, (30) par led rgb, (20) par led cálido -frio de 100 watts con paleta de corte, ocho (8) leekos de 100watts, treinta (20) cabezas móviles beam mínimo 7R, ocho (8) cabezas móviles wash, seis (6) blinder 1x4 100W, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 4 universos dmx, spliter dmx requeridos. Dos (2) Seguidores de 1200 w con operadores, Dos (2) máquinas de humo Tipo Haze. Disponer de: truss, polipastos, clamps y accesorios para el montaje en escenario y pasarela, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio
256	4	unidad	**Efectos Especiales:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de set de efectos que contempla: diez (10) cryojet (dmx) o pulsador), doce (12) sparkulas (dmx o pulsador), 02 Ventury, (10) disparos, o demás efectos especiales según requerimientos de los artistas que se presentaran durante los días 13,14, 27 y 28 de junio
257	4	unidad	**Sistema de video:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de set de 75 mts cuadrados de pantallas led de la misma referencia para tarima principal, con las siguientes características: Escenario: Pantalla Led outdoor máximo pitch 3.9 de: dos (2) pantallas laterales de 3x4 mt (suspendidas), dos (2) Pantallas (canafas de sobre tarimas) de 3x0,50 mts, uno (01) pantalla central de 8X4 (suspendida) Sistema de Rigging independiente. Todas las pantallas deben estar configuradas como una sola, Relevos de Pantallas: una (1) pantalla led 3x2 metros pitch 3.9 refuerzo central hangar y dos (2) pantallas laterales 3x2 metros pitch 3,9 distribuidas en parque. (1) pantalla de relevo graderia de 4x3 pitch 3,9. Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio
258	4	unidad	**Alquiler de Planta Eléctrica:** Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de Kit de plantas eléctricas, compuesto de: un (1) Generador de energía de mínimo 75 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido y áreas de servicios y un (1) Generador de energía de mínimo 90 Kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para iluminación y video, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio.
259	1	unidad	**Servicio Profesional:** Productor General: Productor General de eventos masivos con experiencia laboral mínima de 10 años en eventos culturales, conciertos y/o festivales. Que acredite experiencia en la realización de festivales musicales, artísticos a nivel regional y nacional. el servicio será prestado durante los días 13,14,27 y 28 de junio.
260	1	unidad	**Servicio Profesional:** Productor Artístico con experiencia mínima de 10 años certificada en creaciones o producciones multidisciplinarias de gran formato *"más de 5.000 asistentes"*. Para los festivales de orquestas y conciertos el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio

261	1	unidad	**Servicio Profesional:** Productor Técnico General con experiencia mínima de 5 años certificada en eventos culturales, conciertos y festivales Que acredite experiencia en la realización de festivales musicales, artísticos a nivel regional y nacional. El servicio será prestado durante los días 13,14,27 y 28 de junio
262	1	unidad	**Servicio Profesional:** Ingeniero de sonido para Front Of House (FOH) con 3 años certificada en eventos culturales y conciertos. Con formación académica en Título Ingeniería de sonido con tarjeta profesional vigente. Que acredite experiencia en la realización de festivales musicales, artísticos a nivel regional y nacional, el servicio será prestado durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio
263	1	Global	**Servicio Animación:** Animador y presentador oficial de los eventos correspondientes a los festivales de orquestas durante los días 13, 14, 27 y 28 de junio, con experiencia y reconocimiento de espectáculos en presentación de artistas de talla nacional e internacional.

NOTA 1: El contratista acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad.

NOTA 2: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y suscribir el **Formato No 3**, de conformidad a lo requerido por la entidad.

6. ASPECTO ECONÓMICO

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Por lo anterior, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA Y TURISMO el pasado SEIS (06) DE ABRIL DE 2026 remitieron correo electrónico detallando las especificaciones técnicas de los elementos y/o servicios a adquirir, esto con el fin que desde la dirección administrativa de contratación se adelante el evento de cotización a través de la plataforma del SECOP II, por lo que esta última procedió a cargar el evento de cotización el pasado SIETE (07) DE ABRIL DE 2026 con el No. SC-38-2026 FIESTAS ESPINAL 2026 y cuyo cronograma fue:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	2 días de tiempo transcurrido *(07/4/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para responder la solicitud de información	8 horas de tiempo transcurrido *(10/4/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	3 días de tiempo transcurrido *(7/4/2026 3:28:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

De manera previa a vencer el plazo para responder la solicitud de información, la Entidad recibió respuesta de TRES (3) interesados así:

Entidad	Presentada	Oferta
ROMERO ROJAS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9/04/2026 5:00 PM	4.062.210.400
COREMPRENDECOL	9/04/2026 4:59 PM	4.465.836.600
INALCOL S.A.S	9/04/2026 4:35 PM	4.071.953.000

Que luego de tener conocimiento del valor total – IVA incluido que se presentaron en las cotizaciones allegadas, se procede a realizar el promedio matemático de las mismas, por lo que se toma el valor total de cada una de las cotizaciones a precios unitarios y el resultado se divide en el mismo número de cotizaciones allegadas. El promedio matemático es el siguiente:

VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO	**COTIZANTE 1**	**COTIZANTE 2**	**COTIZANTE 3**
	$4.465.836.600	$4.071.953.000	$4.062.210.400
	Valor total cotizaciones		$12.600.000.000
Numero de cotizaciones allegadas			3
VALOR PROMEDIO			**$4.200.000.000**

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO. El valor antes mencionado incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley). **(Las cotizaciones se encuentran anexas al Estudio del Sector).**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($4.200.000.000) IVA INCLUIDO e incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000617 de fecha 10 de abril de 2026, de las cuentas rubro:

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 33 - CULTURA
PROGRAMA: 3301 – PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
PRODUCTO: 3301053 – SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES
CPC: 96290 – OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO
PROYECTO: 2024732680006 – APOYO A LA PROMOCION Y PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1.101 – I.C.L.D
VALOR: $4.162.585.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 33 - CULTURA
PROGRAMA: 3301 – PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
PRODUCTO: 3301053 – SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES
CPC: 96290 – OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO

PROYECTO: 2024732680006 – APOYO A LA PROMOCION Y PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 122601 VENTA ESPACIO PUBLICO FIESTAS DEL SAN PEDRO
VALOR: $37.415.000

VALOR TOTAL DEL CDP: $4.200.000.000

7. ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente se establece el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional.

Con el propósito de realizar el análisis financiero y organizacional el presente proceso de ubica a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) por medio del cual se clasifican las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ALCANCE
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.	Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.
823	Organización de convenciones y eventos comerciales	**Esta clase incluye:** • La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Con el fin que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, tomamos como muestra los indicadores financieros a corte 31 de diciembre del año 2024 o 2025 o 2026 de **TREINTA (30)** empresas con actividad comercial incluida en la sección **N (8230)**, la información a analizar es la reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria https://sis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports o por el RUES Registro Unico Empresarial y Social.

Con el propósito de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y participación, la Entidad determinó los indicadores financieros a partir del análisis de la información obtenida mediante la aplicación de las diferentes fórmulas utilizadas para su cálculo. Lo anterior permite fijar parámetros objetivos y técnicamente sustentados, orientados a promover una mayor participación de proponentes, sin que los indicadores financieros definidos se constituyan en requisitos restrictivos para la concurrencia al proceso.

TABULACIÓN ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

CENFER S.A.	2,45	0,08	2.636.159,00	1,70	0,27	0,25
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,71	0,47	5.343.030,00	1,41	0,33	0,17
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4,39	0,30	3.666.864,00	1,83	1,33	0,93
PANELCO SAS	1,80	0,39	833.585,00	0,29	0,77	0,47
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	0,62	4.575.370,00	13,25	0,33	0,13
OPEN LOGISTICA SAS	2,73	0,34	4.111.166,00	12,42	0,30	0,20
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	4,96	0,26	6.498.268,00	0,29	0,35	0,30
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,85	0,96	-75.444,00	0,02	0,05	0,25
EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	6,09	0,36	15.159.460,00	0,07	0,56	0,45
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,33	0,34	36.231.984,00	0,53	0,88	0,99
ABC PRODUCCIONES SAS	3,43	0,41	1.653.015,00	4.338,72	0,05	0,03
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	24,04	0,03	2.991.576,00	5,69	0,04	0,04
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68	0,70	3.172.006,00	1,89	0,75	0,23
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,36	0,56	3.052.432,00	1,13	0,11	0,05
SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1,50	0,23	409.564,00	4,04	1,34	1,02
SOLUCIONES DLP S.A.S	0,52	1,90	-599.611,00	6,85	4,17	3,75
PIXELL GROUP SAS	0,19	2,79	-148.872,00	3,02	1,80	3,21
MTA INTERNACIONAL SAS	2,15	0,60	8.694.079,00	0,70	0,02	0,01
SEÑORA DE LA PAZ SAS	446,29	446,29	50.027.038,00	35,49	0,02	0,02
CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	0,14	0,67	-21.272.014,00	1,24	0,03	0,01
VALHOR INVERSIONES SAS	0,20	0,36	-1.901.758,00	0,97	0,01	0,01
PLATEÑA G&G LTDA	1,26	0,14	643.842,00	0,44	0,07	0,03
DE LAVALLE TCHERASSI SAS	0,40	0,27	-343.160,00	1,89	0,72	0,39
INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	1,00	0,30	40.909,00	1,13	0,03	0,02
INDUASIS SAS	2,04	0,35	1.941.156,00	1,48	0,63	0,31
WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	0,61	0,56	-5.347.254,00	2,27	0,65	0,21
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	2,02	0,99	2.642.132,00	3,57	0,13	0,05
DISTRISANTANDER S.A.S.	2,11	0,01	5.733.247,00	1,90	0,03	0,01
CENTAK EXPORT ZF S.A.S	10,52	0,01	1.393.368,00	3,09	0,67	0,62
SUBVALLE SAS	1,63	0,01	1.061.390,00	1,19	0,19	0,11
DESVIACION ESTANDAR DE LA MUESTRA	81,07	81,39	Capital de Trabajo: Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	791,48	0,82	0,87
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	17,73	15,38		148,28	0,55	0,48

MEDIA GEOMETRICA	1,91	0,35		1,94	0,21	0,14
MEDIA ARMONICA	0,85	0,50		0,34	0,07	0,04
MINIMO	0,14	0,01		0,02	0,01	0,01
MAXIMO	446,29	446,29		4.338,72	4,17	3,75

ÍNDICE DE LIQUIDEZ
(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(1,91)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que la entidad necesita asegurar que el proponente cumpla con su obligación en un tiempo establecido menor a un año. El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La media acotada por la desviación estándar arroja porcentualmente **(50) %** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente tiene un índice de endeudamiento que relativamente a su capacidad de solventar es considerable con sus activos y no afectaría la ejecución del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
(UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(1,94)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia. El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0,07)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee un patrimonio que ha generado rentabilidad de acuerdo a su actividad

comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0,04)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee activos que han generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de restar el activo corriente del pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

La entidad requiere garantizar que el proponente cuente con la capacidad absoluta de solventar el **(50%)** del presupuesto oficial del presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis, el municipio de El Espinal establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,91
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 50%
Capital de Trabajo	Igual o mayor al 50% del P.O.
Razón de cobertura de intereses	Mayor O Igual a 1,94 / Indeterminado
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen,

adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

8. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES RIESGOS

El Municipio del Espinal realizó el análisis de evaluación, calificación, probabilidad, impacto y valoración atendiendo a las categorías de los riesgos existentes para proceder a asignar los riesgos a quien tenga la mejor capacidad de enfrentarlos y/o mitigarlos, para lo cual se publica en documento anexo al presente proceso la matriz establecida por Colombia Compra Eficiente debidamente diligenciada.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

9.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Conforme a lo establecido en la Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE EL ESPINAL, NIT 890.702.027-0, póliza de seriedad de la oferta expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera por una suma equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial, con vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** o, contados a partir de la fecha de cierre. El proponente deberá presentar con de la póliza de seriedad de la oferta la respectiva constancia de pago y condiciones de la misma. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad al momento de la evaluación de las propuestas

9.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Que el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, establece: "Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales". Por lo anterior se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA

CUMPLIMIENTO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO	X		Ciento por ciento (100%) del valor	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato

Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO

Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala *"Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:*

(i) Los bienes y servicios de origen colombiano y
(ii) (ii) los proveedores colombianos";

Y que, por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados:

Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación NO está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN:

www.dane.gov.co - www.anif.gov.co - www.andi.gov.co - www.banrep.gov.co - www.sic.gov.co - www.fedesarrollo.org.co - www.confecamaras.org.co - www.dnp.gov.co - www.asobancaria.com www.mintic.gov.co www.losavancestecnologicos.com - www.computerworld.com: www.presidencia.gov.co - www.archivogeneral.gov.co - www.colombiacompra.gov.co www.minambiente.gov.co - www.minminas.gov.co - www.ica.gov.co www.colombiacompra.gov.co - www.supersociedades.gov.co - www.mincit.gov.co - - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) –www.colombiacompra.gov.co/manuals - Fuente: Procolombia TLC, https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i - Terridata.

FECHA DE ELABORACION: 15 DE ABRIL DE 2026.

Miguel Antonio Zorro O

MIGUEL ANTONIO ZORRO OSPINA
Director Administrativo de Cultura y Turismo
Secretaría de desarrollo social